

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 21 DEL AÑO 2026.

No. 12

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-148	EDICTO	65/2014	4° CONCLUSION ASUNTOS PENALES TRADIC. OAXACA	3
OF-149	EDICTO	35/2018	ASUNTOS PENALES TRADIC. OAXACA	4
OF-150	EDICTO	103/2019	ASUNTOS PENALES TRADIC. OAXACA DTE.F.R.C.	4
OF-151	EDICTO	103/2019	ASUNTOS PENALES TRADIC. OAXACA DTE.DLJR Y	4
404	EDICTO	040/2026	2° FAM. TUXTEPEC	4
405	EDICTO	146/2025	1° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	5
406	EDICTO	0210/2023	5° FAM. OAXACA	5
413	EDICTO	371/2025	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	5
417	EDICTO	24/2026	4° FAM. OAXACA	5
418	EDICTO	0394/2025	1° FAM. OAXACA	6
419	EDICTO	582/2025	1° FAM. JUCHITAN	6
420	EDICTO	207/2025	4° FAM. OAXACA	6
422	EDICTO	0320/2025	2° FAM. HUAJUAPAN	6
423	EDICTO	0271/2025	2° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	7
425	EDICTO	188/2025	FAM. Y CIVIL NOCHISTLAN	7
427	EDICTO	0122/2025	1° FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	7
428	EDICTO	0407/2022	2° FAM. OAXACA	7
429	EDICTO	302/2025	5° FAM. OAXACA	8
431	EDICTO	044/2026	1° FAM. Y CIVIL ETLA	8
433	EDICTO	14/2026	2° FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	8
434	EDICTO	1778/2024	2° FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	8
436	EDICTO	80/2023	2° FAM. SALINA CRUZ	9
437	EDICTO	489/2024	2° FAM. TUXTEPEC	9
438	EDICTO	400/2025	1° FAM. TUXTEPEC	9
439	EDICTO	455/2025	3° FAM. TUXTEPEC	9
441	EDICTO	516/2025	1° FAM. SALINACRUZ	10
442	EDICTO	568/2023	2° FAM. JUCHITAN	10
443	EDICTO	627/2023	2° FAM. JUCHITAN	10
444	EDICTO	038/2026	1° FAM. HUAJUAPAN	10
447	EDICTO	0237/2025	7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	11
450	EDICTO	33/2025	MIXT. 1a INSTCIA SILACAYOAPAM	11
451	EDICTO	512/2025	MIXT. 1a INSTCIA PINOTEPA	11
452	EDICTO	0299/2025	MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN	11
454	EDICTO	0111/2024	2° FAM. OAXACA	12
458	EDICTO	415/2025	1° FAM. OAXACA	12
460	EDICTO	31/2026	MIXT. 1a INSTCIA TEOTITLAN	12
461	EDICTO	38/2023	1° CIVIL OAXACA	13
462	EDICTO	385/2025	7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	12
463	EDICTO	210/2024	1° FAM. JUCHITAN	14

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
464	AVISO NOTARIAL	INSTR. 29,358 VOL. 1320	NOTARIA PUBLICA 104	14
465	EDICTO	55/2018	MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO	14
466	EDICTO	0204/2025	3° FAM. OAXACA	15
467	EDICTO	32/2025	1° CIVIL TUXTEPEC	15
468	EDICTO	191/2022	4° CIVIL OAXACA	16
469	EDICTO	332/2020	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	15
470	EDICTO	0295/2021	5° FAM. OAXACA	15
471	EDICTO	302/2025	6° FAM. OAXACA	17
472	EDICTO	04/2026	4° FAM. OAXACA	17
474	EDICTO	0306/2025	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	18
475	EDICTO	1083/2013	1° FAM. JUCHITAN	18
476	EDICTO	131/2025	MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	18
477	EDICTO	033/2023	MIXT. 1a INSTCIA PUTLA	18
478	EDICTO	429/2021	2° FAM. TUXTEPEC	19
479	EDICTO	124/2025	5° FAM. OAXACA	19
480	EDICTO	438/2025	5° FAM. OAXACA	19
481	EDICTO	560/2025	2° FAM. JUCHITAN	19
482	EDICTO	0083/2023	1° CIVIL HUAJUAPAN	20
483	EDICTO	0081/2023	1° CIVIL HUAJUAPAN	20
484	AVISO NOTARIAL	INSTR. 512 VOL. 10	NOTARIA PUBLICA 136	20
485	EDICTO	0067/2023	1° CIVIL HUAJUAPAN	20
486	EDICTO	0006/2026	2° FAM. OAXACA	21
487	EDICTO	0126/2022	FAM. Y CIVIL NOCHISTLAN	21
488	EDICTO	86/2024	4° CIVIL OAXACA	21
489	EDICTO	37/2026	4° CIVIL OAXACA	21
490	EDICTO	178/2023	3° CIVIL OAXACA	22
491	EDICTO	243/2025	1° FAM. HUAJUAPAN	22
492	EDICTO	243/2025	1° FAM. HUAJUAPAN	22
494	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,575 VOL. 129	NOTARIA PUBLICA 133	23
495	EDICTO	483/2025	5° FAM. OAXACA	23
496	EDICTO	169/2025	2° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	23
497	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,468 VOL. 296	NOTARIA PUBLICA 87	23
498	EDICTO	530/2024	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	24
499	EDICTO	00136/2025	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	24
500	EDICTO	0402/2025	2° FAM. Y CIVIL ETLA	24
502	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 5004 VOL. 62	NOTARIA PUBLICA 91	24
503	EDICTO	140/2022	3° FAM. TUXTEPEC	25
504	EDICTO	0145/2018	1° FAM. Y CIVIL ETLA	25
505	EDICTO	323/2025	2° FAM. TUXTEPEC	25
506	EDICTO RELACION A LA 1a SECCION	323/2025	2° FAM. TUXTEPEC	25
507	EDICTO	243/2025	3° FAM. TUXTEPEC	26
508	EDICTO	19/2026	6° FAM. OAXACA	26

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
509	EDICTO	197/2020	1º CIVIL OAXACA	26
510	EDICTO	0486/2025	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	26
511	EDICTO	124/2025	1º FAM. TUXTEPEC	27
512	EDICTO	297/2025	1º FAM. Y CIVIL ETLA	27
513	EDICTO	467/2025	2º FAM. OAXACA	27
514	EDICTO	1284/2024	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	27
515	EDICTO	0474/2025	1º FAM. TUXTEPEC	28
516	EDICTO	0427/2025	9º FAM. Y 5º CIVIL OAXACA	28
518	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,720 VOL. 92	NOTARIA PUBLICA 118	28
519	AVISO NOTARIAL	ESCR. 4,962 VOL. 93	NOTARIA PUBLICA 1126	29
520	EDICTO	0035/2026	CIVIL HUAJUAPAN	29
521	EDICTO	79/2024	2º MIXT. 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	29
522	EDICTO	008/2026	2º FAM. JUCHITAN	29
523	EDICTO	637/2025	1º FAM. JUCHITAN	30
524	EDICTO	0038/2025	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	30
525	EDICTO	0227/2025	MIXT. PUTLA	30
526	EDICTO	0023/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	30
527	EDICTO	38/2026	6º FAM. OAXACA	31
528	EDICTO	0030/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	31
529	EDICTO	44/2021	MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	31
530	AVISO NOTARIAL	ESCR. 4,970 VOL. 93	NOTARIA PUBLICA 126	32
531	EDICTO	0045/2026	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	32
532	EDICTO	02/2025	3º FAM. OAXACA	33
533	EDICTO	0449/2025	2º FAM. OAXACA	32
534	EDICTO NOTARIAL	ACT. 34,912 VOL. 580	NOTARIA PUBLICA 82	32
535	EDICTO	449/2023	4º FAM. OAXACA	34
536	EDICTO	016/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSOLULA	34
537	EDICTO	363/2021	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	34
538	EDICTO	232/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA POCHUTLA	34
539	EDICTO	15/2026	MIXT. JAMILTEPEC	35
540	EDICTO	32/2026	1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	35
541	EDICTO	539/2025	2º FAM. JUCHITAN	35
542	EDICTO	224/2025	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	35
543	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 1519 VOL. 23	NOTARIA PUBLICA 32	36
544	EDICTO	0018/2026	2º MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	36
545	EDICTO	47/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	36
546	EDICTO	239/2025	4º FAM. OAXACA	36
547	EDICTO	0123/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA TLAXIACO	37
548	EDICTO	432/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	37
549	EDICTO	0488/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	37
550	EDICTO	0440/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	37
551	EDICTO	0052/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	38

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
552	EDICTO	212/2023	2º FAM. TUXTEPEC	38
553	EDICTO	203/2025	1º FAM. HUAJUAPAN	38
554	EDICTO	388/2024	6º FAM. OAXACA	38
555	EDICTO	04/2026	1º FAM. Y CIVIL EJUTLA	39
556	EDICTO	128/2021	MIXT. 1ª INSTANCIA MARIA LOMBARDO	39
557	EDICTO	233/2025	6º FAM. OAXACA	39
558	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 20,010 VOL. 344	NOTARIA PUBLICA 96	39
559	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 18,110 VOL. 300	NOTARIA PUBLICA 96	40
560	EDICTO	337/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	40
561	EDICTO	50/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	40
562	EDICTO	514/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	40
563	EDICTO	560/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	41
564	EDICTO	035/2022	1º FAM. Y CIVIL ETLA	41
565	EDICTO	64/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA TEOTITLAN	41
566	EDICTO	12/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA TEOTITLAN	41
567	EDICTO	80/2026	3º FAM. TUXTEPEC	42
568	EDICTO	0001/2023	1º CIVIL HUAJUAPAN	42
569	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 8,328 VOL. 124	NOTARIA PUBLICA 97	42
571	EDICTO	015/2026	2º FAM. JUCHITAN	42
572	EDICTO	0047/2026	1º FAM. OAXACA	43
573	EDICTO	31/2026	1º FAM. TUXTEPEC	43
OF-159	EDICTO	258/TLAC/2023	3º CONC. ASUNTOS PENALES TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA	43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO 4º PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES

TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO.

TESTIGOS DE CARGO ARTURO ANDRÉS FRANKLIN ORTIZ, ALDRIN MIGUEL CORONEL, OSCAR RENE PADILLA VELÁSQUEZ, CARLOS ALBERTO GARCÍA PALOMEQUE, IVÁN LUIS LEÓN GUTIÉRREZ, EDUARDO RAMÍREZ ZARATE, JULIO CESAR SANTIAGO HERNÁNDEZ Y JOSÉ SILVA RODRÍGUEZ; COMO FUE ORDENADO EN EL EXPEDIENTE 65/2014 INSTRUIDO EN CONTRA DE RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ O EDUARDO ROMERO VEGA Y OTROS, COMO PROBABLES RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO CON PREMEDITACIÓN, VENTAJA Y ALEVOSÍA, COMETIDO EN AGRAVIO DE CRISTIAN ALBERTO LOPEZ BELLO Y ARTURO ALEJANDRO FRANCO ROJAS; LOS CITO PARA QUE COMPAREZCAN CON IDENTIFICACION OFICIAL ANTE ESTE JUZGADO CUARTO PARA LA CONCLUSION, UBICADO EN EL CENTRO DE JUSTICIA; MARGARITA MAZA PARADA, CARRETA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS OAXACA, EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, PARA EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE INTERROGATORIOS EN SU PERSONA, SAN FRANCISCO TANIVET TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CARMEN MÉNDEZ GUZMÁN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO 4º PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES
TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO.

TESTIGOS DE CARGO AVELINO HERNÁNDEZ LUIS; COMO FUE ORDENADO EN EL EXPEDIENTE 35/2018 INSTRUIDO EN CONTRA DE PASCUAL IVAN RODRIGUEZ CRUZ Y OTROS, COMO PROBABLES RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO, COMETIDO EN AGRAVIO DE RAFAEL VARGAS ALAVEZ Y RIGOBERTO PÉREZ TORRES; LO CITO PARA QUE COMPAREZCAN CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL ANTE EL JUZGADO CUARTO PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES TRADICIONALES DEL ESTADO, UBICADO EN EL CENTRO DE JUSTICIA; MARGARITA MAZA PARADA, CARRETA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS OAXACA, EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIEZ HORAS, PARA EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE INTERROGATORIOS EN SU PERSONA Y AL CONCLUIR EL INTERROGATORIO SE PROCEDERÁ AL CAREO CONSTITUCIONAL CON EL PROCESADO PASCUAL IVÁN RODRIGUEZ CRUZ, SAN FRANCISCO TANIVET TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; A NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CARMEN MÉNDEZ GUZMÁN

OF-149
12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO 4º PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES
TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO.

DENUNCIANTE FRANCISCA REYES COSME; COMO FUE ORDENADO EN EL EXPEDIENTE 103/2019 INSTRUIDO EN CONTRA DE SANTIAGO RAYMUNDO ALAVEZ COSME, COMO PROBABLE RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN AGRAVADA, COMETIDO EN AGRAVIO DE LAS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES D.L.J.R. Y M.R.J.A.; LA CITO PARA QUE COMPAREZCA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL ANTE ESTE JUZGADO CUARTO PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA, UBICADO EN EL CENTRO DE JUSTICIA; MARGARITA MAZA PARADA, CARRETA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS OAXACA, EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, PARA EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE INTERROGATORIOS EN SU PERSONA Y AL CONCLUIR EL MISMO SE PROCEDERÁ AL DESAHOGO DE LOS CAREOS CONSTITUCIONALES CON EL PROCESADO, SAN FRANCISCO TANIVET TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CARMEN MÉNDEZ GUZMÁN

OF-150
12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO 4º PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES
TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO.

OFENDIDAS DIANA LAURA JUÁREZ REYES Y MARIA DEL ROSARIO JUÁREZ REYES; COMO FUE ORDENADO EN EL EXPEDIENTE 103/2019 INSTRUIDO EN CONTRA DE SANTIAGO RAYMUNDO ALAVEZ COSME, COMO PROBABLE RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN AGRAVADA, COMETIDO EN AGRAVIO DE LAS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES D.L.J.R. Y M.R.J.A.; LAS CITO PARA QUE COMPAREZCA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL ANTE ESTE JUZGADO CUARTO PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA, UBICADO EN EL CENTRO DE JUSTICIA; MARGARITA MAZA PARADA, CARRETA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS OAXACA, EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, PARA EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE INTERROGATORIOS EN SU PERSONA Y AL CONCLUIR EL MISMO SE PROCEDERÁ AL DESAHOGO DE LOS CAREOS CONSTITUCIONALES CON EL PROCESADO, SAN FRANCISCO TANIVET TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CARMEN MÉNDEZ GUZMÁN

OF-151
12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA DINA MORALES REYES QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ; FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN DOMICILIO CONOCIDO EN 1530 E. 88TH ST., LOS ÁNGELES CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 040/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **CASSANDRA ENRÍQUEZ MORALES Y LUIS ÁNGEL GUZMÁN MORALES**, A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. ---

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-404
10-11-12



JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE
MATAMOROS,
OAXACA.**

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a EDUARDO, JULIA LETICIA Y ANA PAOLA de apellidos GOMEZ MENDEZ y RICARDO RODRIGUEZ MENDEZ denunciado el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la extinta NATIVIDAD MENDEZ HERNANDEZ, tuvo su ultimo domicilio en la calle Margarita Maza, numero ochenta y cuatro Fraccionamiento Ciudad Yagul, Tlacolula, de Matamoros, Oaxaca, falleció en calle Gerardo Varela número seiscientos diecisiete, Colonia Lomas del Crestón, Oaxaca de Juárez Oaxaca y fue originaria de la Trinitaria Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 146/2025, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a 11 de febrero de dos mil veintiséis.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucia Aguilar Martínez
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

R-405
10-11-12

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JACINTO LORENZO HERNÁNDEZ CRUZ Y RICARDO HERNÁNDEZ CANSECO A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ESMERALDA CANSECO O MARÍA ESMERALDA CANSECO MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE VILLA DE POCHUTLA, OAXACA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CAMINO NACIONAL NÚMERO CUATROCIENTOS DOS,, SANTA ROSA, SANTA ROSA PANZACOLA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0210/2023, PRIMERA SECRETARÍA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 28 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIAL

R-406
10-11-12

E D I C T O.

**AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:**

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Oscar Manuel y Humberto Rafael ambos de apellidos Contreras Amieva, a bienes del extinto Oscar Manuel Contreras Ramirez, quien fue originario, vivió, falleció y tuvo su último domicilio en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 371/2025.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veintiocho de enero de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-413
10-11-12



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 24/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RENE MEJIA TORRES A BIENES DE LA EXTINTA CONSTANZA MARGARITA NELLY TORRES AVENDAÑO Y/O CONSTANZA NELLY TORRES DE MEJIA; QUIEN FUE NACIO EN ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA MUNICIPALIDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

R-417
10-11-12

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de octubre de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 0394/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Aidee Daza Vásquez, a bienes del extinto Rafael Cruz González, quien nació en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, del acta de defunción se advierte que falleció en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca y la denunciante refiere que el último domicilio que tuvo el extinto es el ubicado en Calle Diamante número ciento nueve, Colonia La Joya, Pueblo Nuevo, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaría. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintisiete de octubre de dos mil veinticinco.

Actuario Judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López.



"2025 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 582/2025
SEGUNDA SECRETARÍA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA ANTONIA PINEDA RUIZ A BIENES DE LA EXTINTA FIDELIA RUIZ SANTIAGO QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CAVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO 31, JUCHITÁN DE ZARAGOZA OAXACA. DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 582/2025 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA, OAXACA

R-419
10-11-12

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 207/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR SILVESTRE ALEJANDRINO LOPEZ HERNANDEZ Y TOMASA HERNANDEZ PACHECO A BIENES DEL EXTINTO SILVESTRE LOPEZ HERNANDEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESION; QUIEN NACIO EN SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-420
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0320/2025, denunciado por ADOLFO CASIMIRA AMBROCIO CARRILLO; a bienes derechos y obligaciones de los extintos FIDEL AMBROCIO también conocido como FIDEL AMBROSIO MARTINEZ y LUZ CARRILLO MARTINEZ también conocida como MARIA DE LA LUZ CARRILLO MARTINEZ; ambos nacieron, vivieron y tuvieron su último domicilio en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, los de cuyos fallecieron igualmente en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el primero de los mencionados lo fue el día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, y la segunda falleció el veintiocho de mayo del año dos mil trece, por lo que presentense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 05 de febrero del 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA

R-422
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

JO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2025. "BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0271/2025**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **BERTHA ALICIA MARTINEZ CUEVA**, APODERADA LEGAL DE LOS CIUDADANOS **ELIZABETH JANET, ANTHONY LUIS, CHRISTOPHER DAVID, CESAR JOSÉ Y ERIC RICARDO**, TODOS DE APELLIDOS **SANTIGO MARTINEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **JOSE LUIS SANTIAGO MORALES Ò JOSE LUIS SANTIAGO**, ADVIERTE QUE EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, FUE **ORIGINARIO**, DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA VIVIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC, NUMERO TREINTA Y DOS A, SECCION TERCERA, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA Y FALLECIÓ EN **SANTA CLARA SAN JOSÉ CALIFORNIA, EUA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. PUBLIQUESE EL EDICTO POR TRESE VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A **VEINTISIETE DE FEBRERO** DEL AÑO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-423
10-11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE **188/2025**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SOCORRO SANTIAGO MANZANO**, A BIENES DEL EXTINTO **GRISÓFORO DOMITILLO SANTIAGO O DOMITILLO SANTIAGO CURIEL O DOMITILLO SANTIAGO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA, POR LO QUE SE **CONVOCA** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, MISMO QUE EXPIRAN DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA, A DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. MARCOS MÉNDEZ CRUZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE NOCHIXTLÁN, OAXACA

R-425
10-11-12

EDICTO

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR
EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE INICIO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO **0122/2025**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **CARMEN, JAVIER, HUMBERTO Y JOSE GUADALUPE** TODOS DE APELLIDOS **DOMINGUEZ GORDON** A BIENES DE LOS EXTINTOS **CONSTANTINA GORDON LOPEZ Y HUMBERTO DOMINGUEZ REYNA**; QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VIVIERON, FALLECIERON Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE IGNACIO RAMIREZ NUMERO TRES, DEL BARRIO SANTA MARIA, EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS **CONSTANTINA GORDON LOPEZ Y HUMBERTO DOMINGUEZ REYNA**, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ LOPEZ.

R-427
10-11-12

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0407/2022.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ERÉNDIRA NARVAEZ MARTÍNEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **JOSÉ DE JESÚS NARVAEZ PASCUAL**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO; LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **0407/2022 PRIMERA SECRETARIA** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL 2026.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-428
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 302/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARACELY CONSTANZA MARTINEZ JUAREZ, VICTOR MANUEL, SARA FABIOLA Y ESVEYDE JASHIBE TODOS DE APELLIDOS PEÑALOZA MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO VICTOR MANUEL PEÑALOZA ANDAYA.; QUIEN FUE ORIGINARIO DE ZIRANDARO DE LOS CHAVEZ, GUERRERO, QUIEN FUE VECINO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA. CONVOCANDESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ÉTLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **LUIS VELÁZQUEZ GARCÍA**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE CIUDAD IXTEPEC, JUCHITÁN, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ÉTLA, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÉTLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 044/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **VICTORIA CABRERA GARCÍA, LUIS ANTONIO VELÁZQUEZ CABRERA Y DIANA PATRICIA VELÁZQUEZ CABRERA**, A BIENES DEL EXTINTO **LUIS VELÁZQUEZ GARCÍA**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ÉTLA, OAXACA A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ÉTLA, OAXACA

R-431
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **ESPERANZA LUIS LÓPEZ**, DENUNCIADO POR **DESIDERIO OSCAR, GUADALUPE, JUDITH, ANA MARÍA, DELFINA Y SERVANDO TODOS DE APELLIDOS SIERRA LUIS**, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 14/2026. PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA LUZ CRUZ LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA

R-433
10-11-12

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1778/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **VENTURA HERNANDEZ GONZALEZ, MARIANO PRADO HERNANDEZ Y URIAS PRADO HERNANDEZ**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **JOSE ANGEL PRADO GONZALEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTACION BAJAN, MUNICIPIO DE CASTAÑOS, ESTADO DE COAHUILA, MEXICO, Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BIEN CONOCIDO EN LA POBLACIÓN DE LOS ANGELES, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ BENÍTEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATÍAS ROMERO
OAXACA

R-434
10-11-12

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚM: 400/2025

E D I C T O .

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E .

POR ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 80/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE MICAELA SANTIAGO HERNÁNDEZ, A BIENES DEL EXTINTO ARTURO VÁSQUEZ LARA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. --

EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACAJUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 489/2024

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 489/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELVIO LÓPEZ MARTÍNEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA TERESA GARCÍA SÁNCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO, SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

R-437
10-11-12

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 400/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BENITO MARTÍNEZ LAGUNAS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS GABINO MARTÍNEZ ó GABINO MARTÍNEZ PACHECO y BARBARA LAGUNAS ó BARBARA LAGUNAS RAMOS, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL OAXACA, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN LA COMUNIDAD DE PASO DEL JOBO, MUNICIPIO DE VALLE NACIONAL, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOCHIL DE LA LUZ MENDEZ GONZÁLEZ.

R-438
10-11-12JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.

“ E D I C T O ”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RAMÓN, ALEJANDRA, HILDA, ADELINA Y EVA DE APELLIDOS CONDE HERNÁNDEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARGARITA HERNÁNDEZ RONQUILLO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CAMALOTAL, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 455/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ENERO DOS MIL VEINTISÉIS.

A T E N T A M E N T E:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-439
10-11-12

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

POR ACUERDO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 516/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVEN GUADALUPE GÓMEZ VÁSQUEZ, SILVIA ALBINO GÓMEZ, ISABEL ALBINO GÓMEZ, ROGELIO ALBINO GÓMEZ, LAURA ALBINO GÓMEZ y DIEGO ALBINO GÓMEZ, A BIENES DEL EXTINTO HERMENEGILDO ALBINO PÉREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a quienes crean tienen derecho a intervenir, en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por JUANA VARGAS SIBAJA, a bienes del extinto JUAN FRANCISCO PADILLA ANDRADE; comparezcan a deducirlo dentro de los quince días hábiles, siguientes a la última publicación, en el expediente familiar 558/2023, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a treinta de octubre de dos mil veintitres.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-441
10-11-12R-442
10-11-12

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."



EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS VICENTE MONTAÑO CASTILLEJOS Y ALBINA SÁNCHEZ NICOLÁS, fueron originarios, vecinos y fallecieron en la ciudad de Juchitán, Oaxaca, el primero falleció el dos de marzo de dos mil tres y la segunda falleció el veintiuno de enero del dos mil veinte, en la ciudad de Juchitán, Oaxaca., DENUNCIADO POR HUMBERTO MONTAÑO SÁNCHEZ; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número 627/2023, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veintidós de noviembre de dos mil veintitres.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

R-443
10-11-12JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR GUADALUPE ANABEL RAMÍREZ CORRO, A BIENES DEL EXTINTO RAMÓN CORAZON CRUZ MORALES, QUIEN NACIÓ EN SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN CHILA DE LAS FLORES, PUEBLA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 038/2026, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, FEBRERO VEINTISIETE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. --

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-444
10-11-12



JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

OAXACA
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DARIA VELASCO YESCAS Y EDER JOSUÉ SÁNCHEZ VELASCO; A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ ADALBERTO SÁNCHEZ ALAVEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA, QUIEN FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL; EXPEDIENTE FAMILIAR 0237/2025, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

R-447
10-11-12

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
LIC. GUILLERMO JARQUÍN JARAMILLO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 33/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR ANGELINO PEDRO RAMÍREZ REYES, A BIENES DE LOS EXTINTOS ALBINO RAMÍREZ RAMÍREZ Y/O ALBINO RAMÍREZ Y/O ALBINO DE ATOCHA RAMÍREZ Y/O ALVINO RAMÍREZ Y NOLBERTA REYES Y/O NORBERTA REYES Y/O SOLEDAD GILBERTA REYES Y/O NORBERTA REYES RAMÍREZ; QUIENES TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE LA PAZ NUMERO CUARENTA Y DOS DEL BARRIO DE SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE RAMÍREZ, SILACAYOAPAM, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCION DENOMINADO SUCESION. COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.



R-450
10-11-12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 512/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DOLORES VELÁZQUEZ SOTELO, A BIENES DEL EXTINTO EUSTOLIO TORRES GUZMÁN, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO LLANO GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA; POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLIQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ

R-451
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, A BIENES DE LA EXTINTA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ISABEL VÁSQUEZ LÓPEZ, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO APÓSTOL, OCOTLÁN, OAXACA, DENUNCIADO POR FLOCELO CHÁVEZ MÉNDEZ, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0299/2025. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.



R-452
10-11-12

PODER JUDICIAL DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0111/2024.
PRIMERA SECRETARIA



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0111/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSALIO ERIC MARTINEZ FALFAN, A BIENES DE LA EXTINTA EUGENIA CARMONA SAUCEDO O MARÍA EUGENIA CARMONA SAUCEDO DE MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES MÉXICO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ALEJANDRIAS NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO COLONIA LAS PEÑAS OAXACA DE JUEREZ OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CUATRO DE MARZO DEL 2026.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIPE DE JESÚS ORTEGA CRUZ, JULIÁN ALEJANDRO ORTEGA CRUZ, AMANDA TERESA ORTEGA CRUZ, ANASTACIO LUIS ORTEGA CRUZ, ANDRÉS ZITO ORTEGA CRUZ Y DOMINGO ERIC ORTEGA CRUZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA AMPARO JOSEFINA CRUZ O AMPARO JOSEFINA CRUZ SIGUENZA O JOSEFINA CRUZ SIGUENZA O JOSEFINA CRUZ O JOSEFINA CRUZ SIGUENZA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ARTÍCULO 127, NÚMERO CIENTO DIEZ (110), ANTES CIENTO DOCE (112), COLONIA VEINTICINCO DE ENERO, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 415/2025, SEGUNDA SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.-



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

EST. DEL. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
AMARILLO DEL CENTRO

R-458
10-11-12

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a GREGORIO MERINO FLORES y GLORIA FLORES MATA, promoviendo por propio derecho, denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones del extinto IVÁN NÉSTOR MERINO FLORES, quien nació, vivió y tuvo su último domicilio en San Juan de los Cues, Distrito de Teotitlán, Oaxaca y falleció en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS dictado en el expediente 31/2026, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; veinticinco de febrero del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 385/2025.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AMELIA SANTIAGO VALENCIA, ROSANGELA, ROLANDO Y WENDY TODOS DE APELLIDOS CABRERA SANTIAGO A BIENES DEL EXTINTO ROLANDO CABRERA OLIVERA QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN PEDRO COMITANCILLO, TEHUANTEPEC, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ORIENTE, MANZANA OCHENTA Y CUATRO, CASA CUATRO, UNIDAD HABITACIONAL RICARDO FLORES MAGON, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA; Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 385/2025.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO
DE ASUNTOS CIVILES DEL CENTRO

R-462
11-12-13



E D I C T O

CIUDADANOS

ROLANDO CASTILLEJOS SANTIBAÑES

PRESENTE.

Por SENTENCIA de fecha VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS dictado en el expediente SUMARIO CIVIL 38/2023 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaría promovido por MIRNA ADRIANA ROMERO CRUZ, en su carácter de apoderada para pleitos y cobranzas de LUCINA CRUZ, en contra de ROLANDO CASTILLEJOS SANTIBAÑES, le hago saber que se dictó la siguiente SENTENCIA; la cual le Notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS los autos del expediente número 38/2023, relativo a Juicio Sumario Civil sobre acción proforma, promovido por MIRNA ADRIANA ROMERO CRUZ, en su carácter de apoderada para pleitos y cobranzas de LUCINA CRUZ, en contra de ROLANDO CASTILLEJOS SANTIBAÑES, y;

RESULTANDO:

ÚNICO.-.....

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-.....

SEGUNDO.-.....

TERCERO.-.....

CUARTO.-.....

QUINTO.-.....

Con fundamento en los artículos 80 fracción II, 87, 88 del Código Procesal Civil vigente en el Estado se:

SENTENCIA:

PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer del presente Juicio.

SEGUNDO.- La actora LUCINA CRUZ, compareció a juicio a través de su apoderada MIRNA ADRIANA ROMERO CRUZ.

La capacidad de ejercicio de las mismas no fue impugnada.

La parte demandada no contestó la demandada.

TERCERO.- La vía Sumaria Civil elegida por la parte actora fue la correcta.

CUARTO.- SE DECLARA la validez de contrato de compraventa celebrado entre ROLANDO CASTILLEJOS SANTIBAÑES como vendedor y LUCINA CRUZ, como compradora, y por ello SE CONDENA al demandado ROLANDO CASTILLEJOS SANTIBAÑES AL OTORGAMIENTO Y FIRMA EN ESCRITURA PÚBLICA del contrato de compraventa que celebró con la actora LUCINA CRUZ, el día uno de junio de mil novecientos ochenta y siete, respecto del bien inmueble ubicado en la Colonia Manuel Sabino Crespo, localizado en la parte Norte del Barrio de Xochimilco, Centro, Oaxaca,

refiriéndose exclusivamente al lote marcado con el número S/N de la manzana número "N", y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en diez metros y colinda con carretera del Encinal, AL SUR: en diez metros y colinda con el vendedor; AL ORIENTE: en veinte metros y colinda con el vendedor; AL PONIENTE: en veinte metros y colinda con Filemon J. Vázquez Hernández, por ende, se DECLARA que LUCINA CRUZ es la legítima propietaria de dicho bien, al haber cumplido con la obligación de pago que contrajeron al celebrar el contrato de compraventa, respeto del cual se ha condenado al demandado a su otorgamiento en escritura pública como lo ordena la legislación civil aplicable.

QUINTO.- Toda vez que en el presente caso no se concretiza ninguna de las hipótesis previstas por el artículo 130 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ABSUELVE al demandado del pago de gastos y costas del juicio.

SEXTO.- A fin de respetar el derecho a la intimidad de las partes al hacerse públicas las sentencias ejecutorias, en términos del artículo 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los numerales 6, 7, 13, 14, 15, 19 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, hágase saber a las partes: Que la sentencia que se dicta, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, el derecho que les asiste para manifestar en forma expresa hasta antes de que se declare ejecutoriada esta sentencia, su voluntad de que su nombre y datos personales a que alude el artículo 23 fracción I, de la Ley en mención, se incluyan o no, en la publicación de la sentencia referida, en la inteligencia que de no hacer manifestación expresa al respecto, se les tendrá oponiendo a incluir dichos datos en la publicación señalada.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y al demandado en términos del artículo 622 del Código de Procedimiento civiles vigente en el Estado, CÚMPLASE.

Así lo sentenció y firma la Licenciada AURORA PRIMAVERA CRUZ GARCÍA, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial del Centro, quien actúa con la Secretaría Judicial Licenciada GENOVEVA RODRÍGUEZ MARCIAL, que autoriza y da fe.

LA JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. AURORA PRIMAVERA CRUZ GARCÍA.

LIC. GENOVEVA RODRÍGUEZ MARCIAL.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMÍNGUEZ MORA.

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL**

En cumplimiento al auto de fecha **once de febrero de dos mil veintiséis**, dictado en la segunda sección anexo al expediente número **210/2024**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de la extinta **ENORIA TORRES MARTINEZ Ó ENORIA TORREZ MARTINEZ Ó ENORIA TORRES DE MORALES Ó HENORIA TORRES**, tramitado en la primera secretaría del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se convoca a los que crean con derecho de intervenir en la formación denominada **INVENTARIO Y AVALUO** en la segunda sección de la Sucesión Intestamentario.

En el Espinal, Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a cuatro de marzo de dos mil veintiséis.

**EL ACTUARIO JUDICIAL****LIC. FELICIANO RAMIREZ PEREZ**

AVISO NOTARIAL

R-463
11-12-**AL PUBLICO EN GENERAL:**

CARLOS SALOMÓN VELASQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 882 BIS FRACCION II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 29358 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO), VOLUMEN NUMERO 1320 (MIL TRESCIENTOS VEINTE), DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO NICANDRO ORTIZ JARQUIN, DENUNCIADO POR LOS CIUDADANOS GUADALUPE ANASTASIA ORTIZ BARRANCO e ISMAEL ANANIAS MARTIN ORTIZ BARRANCO, ACEPTARON LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, ASÍ TAMBIEN LA CIUDADANA GUADALUPE ANASTASIA ORTIZ BARRANCO ACEPTO Y PROTESTO EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO NICANDRO ORTIZ JARQUIN, A DEDUCIR SUS DERECHOS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 02 DE MARZO DEL AÑO 2026.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO

MTRO. CARLOS SALOMÓN VELASQUEZ CHAGOYA

R-464
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS
CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

**EDICTO:****DEMANDADO: NATHALIE MARGUERITE CHAUVAIN.**

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 55/2018, SE DICTO LA SENTENCIA QUE EN LO CONDUCENTE DICE.

SANTA CRUZ, HUATULCO, OAXACA A CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
VISTOS, para dictar sentencia dentro del expediente civil 55/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil de Cumplimiento de Contrato promovido por Agustín Gabriel Moreno Ruiz contra Nathalie Marguerite Chauvain y

RESULTANDO:**ÚNICO.**

PRIMERO. -
SEGUNDO. -
TERCERO. -
CUARTO. -

CONSIDERANDO:**SENTENCIA:**

PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio, en términos del considerando primero.

SEGUNDO. La capacidad de las partes no fue impugnada, existiendo en su favor por consiguiente de presunción legal de tenerlas, en términos de los artículos 42 y 43 del Código adjetivo civil.

TERCERO.- La vía ordinaria civil en que se tramitó la contienda es la correcta, de acuerdo a lo establecido en el considerando tercero. **CUARTO.-** Por las razones expuestas en el considerando cuarto de esta Sentencia, se CONDENA a la demandada a la devolución a la parte actora, la cifra de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos, cero centavos, moneda nacional), por concepto de cantidad sobrante.

QUINTO.- De igual forma, se CONDENA a la demandada al pago de la cantidad de \$2,499,000.00 (dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos, cero centavos, moneda nacional), por concepto de penalizaciones establecidas en la cláusula cuarta del convenio base de la acción en el plazo señalado en esta sentencia.

SEXTO.- Se CONDENA al pago de la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional), por concepto de intereses legales a razón del nueve por ciento anual causados desde que la demandada se constituyó en mora hasta la total liquidación del adeudo.

SÉPTIMO.- Se CONDENA a la demandada al pago de los gastos y costas, al actualizarse la fracción I del artículo 130 del Código adjetivo civil, por no haber rendido ninguna prueba en la presente controversia.

OCTAVO.- En el momento procesal oportuno y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, conforme al derecho fundamental de privacidad a que tienen derecho las partes, se ordena divulgar la presente, suprimiendo los datos personales de las partes, lo anterior de acuerdo a lo previsto en los artículos 23 y 24 fracción II de la Ley en cita.

NOVENO.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo sentenció firmando el Juez Mixto de este Distrito Judicial de Santa Cruz Huatulco y Especializado en Oralidad Mercantil y Laboral del Circuito Judicial de la Costa, actuando con el secretario Judicial que da fe.

LICENCIADO GABRIEL AGUAYO OLIVAS.
JUEZ MIXTO.

LICENCIADO JUAN ANGEL ROSADO GARCIA.
SECRETARIO DE ACUERDOS.

SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL**LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**R-465
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.



2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA
A LA REPUBLICA MEXICANA.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA.

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0204/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GABRIELA DOLORES MARTINEZ MENDOZA O GABRIELA DOLORES MARTINEZ MENDOSA, ITANDEHUI MENDEZ MARTINEZ, VALERIA MENDEZ MARTINEZ Y ANTONIO ABAD MENDEZ MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO ESPERIDION MENDEZ MIGUEL, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE PROGRESO NUMERO QUINCE, BARRIO SAN MIGUEL, PRIMERA SECCION EN TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0204/2025, JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

R-466
11-12-13

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, dictado en el Juzgado de mi adscripción en el expediente 32/2025, relativo a la vía de Jurisdicción Voluntaria, Información de dominio, promovido por Josefina Ortiz Mendoza a efecto de acreditar la posesión y dominio que tiene de un predio ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho, sin número, Colonia María Luisa, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en 3.70 mts colinda con Boulevard Manuel Ávila Camacho; al Sureste en 17.75 mts., de la suma de dos líneas quebradas, la 1ra de 3.63 mts, la 2da de 14.12 mts colinda con lote 1; al Suroeste en 12.86 mts colinda con propiedad privada; al Noroeste en 39.32 mts, de la suma de cinco líneas quebradas, la 1ra de 10.76 colinda con Carmen Ortiz Mendoza, la 2da de 3.90 mts, la 3ra de 4.20 mts ambas colindan con Guadalupe Ortiz Mendoza, la 4ta de 7.71 mts, la 5ta de 12.75 mts ambas colindan con Maria Eugenia Ortiz Mendoza.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 21 de enero de 2026.
Doy fe. Doy fe.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LEONOR GUADALUPE FRUCTUOSO MORALES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC
Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA

R-467
11-12-13

2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA
A LA REPUBLICA MEXICANA.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA.

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSEFINA VALDEZ JOSE, CRISTOBAL XOCHITL, SIMÓN Y TOMAS SABAS DE APELLIDOS ALCALA VALDEZ, A BIENES DEL EXTINTO SIMÓN ALCALA MONJE, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN NUEVO PASO NACIONAL, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TEMASCAL, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 332/2020 EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

Tel. y Fax.- 01-274-74-5-06-27.

E mail: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx
www.tribunaloaxaca.gob.mx

R-469
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0295/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ADOLFO GONZALEZ RUIZ, A BIENES DEL EXTINTO ADOLFO GONZALEZ CASTELLANOS, QUIEN FUE ORIGINARIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CALZADA PANTEON GENERAL, NUMERO CIENTO VEINTIUNO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA CENTRO, OAXACA, Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE ESTA CIUDAD ES EL LUGAR DE JUICIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA SUCESION, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS, FIJANDOSE UN TANTO DE EDICTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO POR UN PLAZO DE QUINCE DIAS Y OTRO TANTO QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVA DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CENTRO****EDICTO**

C. NOTARIO PÚBLICO 81 EN EL ESTADO, LICENCIADO EDILBERTO JIMÉNEZ MURAT. PRESENTE.

En el expediente número **191/2022**, del índice del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial del Centro, Primera Secretaria, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por **GABINO MORALES HERNÁNDEZ** en su carácter de representante común de los actores, contra de usted y otro, se dictó una sentencia que a la letra dice: **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. VISTOS.** para resolver los autos del expediente número **191/2022**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por **GABINO, MARÍA ALEJANDRA, CELSA, CARLOS MODESTO, PEDRO JOSÉ, ROBERTO GENARO y CARLOS GUADALUPE** todos de apellidos **MORALES HERNÁNDEZ**, por su propio derecho, en contra de **ELENA VIVIANA MORALES HERNÁNDEZ, MARTÍN DELFINO MORALES HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO EN EL ESTADO, LICENCIADO EDILBERTO JIMÉNEZ MURAT, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA;** y. **RESULTANDO: - PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.-CONSIDERANDO: PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.-CUARTO.-** Por lo expuesto y fundado, se, **SENTENCIA: PRIMERO.-** Este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio. **SEGUNDO.-** La personalidad de las partes en el presente juicio quedó acreditada en autos. **TERCERO.-** La vía Ordinaria Civil en que se tramitó la contienda es la correcta. **CUARTO.-** Los actores no acreditaron los hechos constitutivos de su acción, por lo que se **ABSUELVE** a los demandados **ELENA VIVIANA MORALES HERNÁNDEZ y MARTÍN DELFINO MORALES HERNÁNDEZ**, de declarar la nulidad de la escritura pública de propiedad que consta en el instrumento público número 10,102, (diez mil ciento dos), volumen 141, (ciento cuarenta y uno), de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del licenciado **EDILBERTO JIMÉNEZ MURAT**, titular de la notaría pública número ochenta y uno en el Estado, con residencia en esta ciudad capital, respecto del bien inmueble identificado actualmente como lote número seis de la manzana 03, zona 01, de la calle de Hidalgo, en la jurisdicción del Santa Lucía del Camino, Centro. Oaxaca, antes identificado como lote número 6 de la manzana 03, zona 01, de la calle Miguel Hidalgo, número 110, colonia Rancho Nuevo, Ex Ejido El Rosario, del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, con las medidas y colindancias que ahí constan. Por otra parte, **SE ABSUELVE** al **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO EN EL ESTADO, LICENCIADO EDILBERTO JIMÉNEZ MURAT**, de la nulidad del referido instrumento notarial. También **SE ABSUELVE** al **REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA**, de la cancelación de la inscripción de dicho instrumento público, misma que quedó inscrita en el tomo único, registro 92821 (noventa y dos mil ochocientos veintiuno), con carácter definitivo, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, de la Sección del Registro Público de la Propiedad. De igual manera **SE ABSUELVE** al **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA**, de la nulidad y

cancelación de la cuenta catastral número 106,610 (ciento seis mil seiscientos diez), con número de registro 01/5335/21 de fecha 11/06/2021, respecto del inmueble que se menciona con antelación y del cual se pidió la nulidad. En consecuencia, **SE ABSUELVE** a los demandados **ELENA VIVIANA MORALES HERNÁNDEZ y MARTÍN DELFINO MORALES HERNÁNDEZ**, de la restitución física y la entrega material del inmueble, del que se pidió la nulidad de escritura. También **SE LES ABSUELVE** del pago de daños y perjuicios y de gastos y costas judiciales reclamados por los actores. **QUINTO.-** Toda vez que las partes, dentro del término concedido, no manifestaron nada respecto a que las resoluciones que se llegaren a dictar en el presente juicio fueran difundidas con sus datos personales, se les tiene oponiéndose con la publicación de los mismos. **SEXTO.-** Una vez que se encuentre firme la presente sentencia, se ordena remitir la versión pública al Departamento de Transparencia-Unidad de Enlace de la Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Oaxaca, por los medios acostumbrados. **SÉPTIMO.-** NOTIFIQUESE al demandado rebelde en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y a los demás notifíqueseles personalmente y **CUMPLASE**. Lo sentencia y firma la Jueza Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Licenciada MIRIA AURORA RIVERA SORIANO, quien actúa con el secretario de Acuerdos: Licenciado JESUS PEDRO CERVANTES LEYVA, que autoriza y o Notificándole lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código Adjetivo Civil en vigor Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de febrero del año dos mil veintiséis. **CONSTE.** - - - - -

El actuario judicial

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

Pste. en Dcho. Víctor Gerardo Román Sosa

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARÍA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 302/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DOLORES ALICIA JIMENEZ ARELLANES, ISMAEL LUIS JIMENEZ ARELLANES, LAURO JIMENEZ ARELLANES, MARCO TULIO JIMENEZ ARELLANES, MATILDE ANGELICA JIMENEZ ARELLANES, A BIENES DE LA EXTINTA INOCENCIA ARELLANES, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; SE COVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION,, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTROR-471
11-12-13PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURAR-468
11-12CJO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **04/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MONSERRAT ACEVEDO LUIS** A BIENES DEL EXTINTO **EFREN YESCAS**; QUIEN FUE NACIO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLAN, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA Y FALLECIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO TEXTITLAN, SOLA DE VEGA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

PODER JUDICIAL
DEL JUZGADO DE OAXACAR-472
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0306/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN ALBERTO JARQUIN FRANCO, MARIA TERESA JARQUIN FRANCO, SIMEON ARMANDO JARQUIN FRANCO, FLOR ESTELA JARQUIN FRANCO Y FABIOLA RAFAELA JARQUIN FRANCO -O- FABIOLA JARQUIN FRANCO POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA EUFROSINA FRANCO RODRIGUEZ, ORIGINARIA DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE UNION NUMERO DOSCIENTOS DOCE, BARRIO LA SOLEDAD, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-474
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN, denominada INVENTARIOS Y AVALÚOS, a bienes de los extintos GILBERTO PRADO SARMIENTO y/o GILBERTO PRADO Y SARMIENTO y/o GILBERTO PRADO Y REFUGIO RAMÍREZ BAZÁN y/o REFUGIO RAMÍREZ, quienes nacieron en la CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL y tuvieron su último domicilio en JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA y murieron en la CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos, en el expediente número 1083/2013 del índice de este Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Juchitán, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JUAN GILBERTO PRADO RAMÍREZ.

Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

En el espinal, distrito judicial de Juchitán, Oaxaca a 19 de noviembre de 2025.

ACTUARIO JUDICIAL:

PSSTE DCHO. LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-475
11-12-13

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIO Y AVALÚOS, ANEXO AL EXPEDIENTE 131/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR GLORIA ELORZA ALTAMIRANO, LEOCADIO QUINTAS ELORZA, ISABEL QUINTAS ELORZA, SONIA QUINTAS ELORZA, DANIEL QUINTAS ELORZA, JORQUE QUINTAS ELORZA, NANCY QUINTAS ELORZA, ANA CARINA QUINTAS ELORZA Y OMAR ULISES QUINTAS ELORZA, A BIENES DEL EXTINTO LEOCADIO QUINTAS MARIAS Y/O LEOCADIO QUINTAS MARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PRESENTE ASUNTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-476
11-12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.

EDICTO:

C. C. MIGUEL ÁNGEL MORALES AMAYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE OAXACA Y

REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

CON RESIDENCIA EN PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.

Por acuerdo de fecha quince de diciembre del año dos mil veinticinco dictado en autos del expediente número 033/2023, relativo al juicio que en al Vía Ordinaria Civil de Nulidad de Escritura promueve Rocío Peña Alonso ó Yolanda Rocío Peña Alonso, en contra de José Peña Alonso y Otros, que se tramita en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Putla de Guerrero, Oaxaca, y en virtud de haberse declarado rebeldes el C. Miguel Ángel Morales Amaya Notario Público número 65 del Estado con residencia en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca y el C. Registrador del Instituto de la Función Registral con residencia en Putla de Guerrero, Oaxaca, por perdido el derecho para contestar la demanda y presuntivamente confesos de los hechos de la misma, por ello, se les hace saber que se manda a abrir el negocio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables, comunes a las partes, los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento de las pruebas y los treinta días siguientes para el desahogo de las pruebas.

Putla, Villa de Guerrero, Oaxaca a veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis.

Actuario Judicial.

Lic. Marcos Méndez Cruz.

R-477
11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
SEGUNDA SECCIÓN ANEXO
AL EXP. NÚMERO: 429/2021

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 429/2021, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO AHUJA ALFONSÍN DENUNCIADO POR CECILIA MONTALVO CORTES, ALEJANDRO AHUJA MONTALVO, MARÍA DE LOURDES AHUJA MONTALVO Y JOSÉ JAVIER AHUJA MONTALVO; COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

CIUDADANOS: PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA
Y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA

NOTIFICO A USTEDES QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 124/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ENRIQUE VASQUEZ VELASCO, EN CONTRA DEL PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, AUTO EN QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMÚN A LAS PARTES DE CUARENTA DÍAS, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN DE OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTE DE DESAHOGO DE PRUEBAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

POR LO QUE A EFECTO DE GARANTIZAR SU DERECHO DE AUDIENCIA Y JUICIO JUSTO, SE LE NOTIFICA POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ

R-479
11-12

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **438/2025** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR IRMA SOLEDAD RAMÍREZ CARRASCO A BIENES DEL EXTINTO RAMIRO RAMÍREZ CARRASCO, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CÉSAR TORRES LÓPEZ.



R-480
11-12-13

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **ALFREDO FUENTES FUENTES**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL ESPINAL, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **DALIA CALVO HERNÁNDEZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **560/2025**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI HERALTA JIMÉNEZ.



Dalia

Centro de Justicia del Istmo, Juzgado Segundo
Familiar, El Espinal, Oaxaca.

R-481
11-12-13

EDICTO

AVISO NOTARIAL

DEMANDADO: JUAN MARTINEZ ARELLANO, MARISOL URIBE ENRIQUEZ, LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO Y EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.

PRESENTE.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0083/2023 RELATIVO A LA JUICIO DE ACCIÓN DE NULIDAD Y REIVINDICACIÓN EN LA VIA ORDINARIA CIVIL QUE PROMUEVE LEONIDEZ CERVANTES CONTRERAS POR PROPIO DERECHO, DEMANDANDO A HELADIO TOMAS VERA OLEA, MARIA NIEVES CASARRUBIAS PERALTA O TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA NIEVES CASARRUBIAS DE VERA, JUAN MARTINEZ ARELLANO, MARISOL URIBE ENRIQUEZ, LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO DE OAXACA, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, LOS DEMANDADOS JUAN MARTINEZ ARELLANO, MARISOL URIBE ENRIQUEZ, LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO Y EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, FUERON DECLARADOS REBELDES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRIOGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. A 03 MARZO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADESCRITO.
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPELIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
REGIDOR PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPELIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA

R-482-
11-12

EDICTO

DEMANDADO: LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO Y EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.

PRESENTE.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0081/2023 RELATIVO A LA JUICIO DE ACCIÓN DE NULIDAD Y REIVINDICACIÓN EN LA VIA ORDINARIA CIVIL QUE PROMUEVE LEONIDEZ CERVANTES CONTRERAS POR PROPIO DERECHO, DEMANDANDO A HELADIO TOMAS VERA OLEA, MARIA NIEVES CASARRUBIAS PERALTA O TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA NIEVES CASARRUBIAS DE VERA, ANSELMO SUAREZ SUAREZ, ROCIO ALEJANDRA VAZQUEZ VELAZQUEZ, LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO DE OAXACA, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, LOS DEMANDADOS LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO Y EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, FUERON DECLARADOS REBELDES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRIOGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. A 03 MARZO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADESCRITO.
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPELIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
REGIDOR PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPELIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA

R-483
11-12

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó la ciudadana MONICA SOBEIDA VASQUEZ HERNANDEZ, así como el ciudadano EMILIO ANDRES SANDOVAL VASQUEZ a fin de proceder a la apertura de la testamentaria de la de cujus ESTELA HERNANDEZ HERNANDEZ, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número QUINIENTOS DOCE, Volumen número DIEZ, de fecha veintitrés de febrero del dos mil veintiséis, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quienes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando los comparecientes:

a).- La ciudadana MONICA SOBEIDA VASQUEZ HERNANDEZ, así como el ciudadano EMILIO ANDRES SANDOVAL VASQUEZ, que aceptan la herencia instituida a su favor.

b).- La ciudadana MONICA SOBEIDA VASQUEZ HERNANDEZ, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,

c).- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria del autor de la sucesión de la extinta ESTELA HERNANDEZ HERNANDEZ, dentro del término de ley.

En la Villa de Zaachila, Oaxaca, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil veintiséis.

CONTESTANTE
LICENCIADA ANGÉLES MORALES SÁNCHEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS.

R-484
11-12

EDICTO

DEMANDADO: LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO Y EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.

PRESENTE.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0067/2023 RELATIVO A LA JUICIO DE ACCIÓN DE NULIDAD Y REIVINDICACIÓN EN LA VIA ORDINARIA CIVIL QUE PROMUEVE LEONIDEZ CERVANTES CONTRERAS POR PROPIO DERECHO, DEMANDANDO A HELADIO TOMAS VERA OLEA, MARIA NIEVES CASARRUBIAS PERALTA Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA NIEVES CASARRUBIAS DE VERA, LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO DE OAXACA, MARCOS ESTEBAN AMBROSIO ROSALES Y EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, LOS DEMANDADOS LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO Y EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, FUERON DECLARADOS REBELDES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRIOGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. A 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADESCRITO.
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPELIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
REGIDOR PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPELIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA

R-485
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIA DE LOURDES JOVITA LUCERO CIFUENTES, SELENE, NORA LIDIA Y HECTOR MANUEL DE APELLIDOS MARCIAL LUCERO A BIENES DEL EXTINTO JAIME MARCIAL RAMIREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE BASILIO ROJAS NUMERO DOCIENTOS UNO, COLONIA DEL MAESTRO, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y FALLECIO EN ESTA CUIDADA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0006 /2026 TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca a 5 de marzo del 2026.

R-486
11-12-13

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE ASUNCIÓN
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA **SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS**, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO **0126/2022** DENUNCIADO POR **ASUNCION MANZANO LOPEZ, DOLORES MANZANO, JOSEFINA LUCIA MANZANO LOPEZ Y ROMANA MANZANO LOPEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ADOLFO MANZANO MONTESINOS O ADOLFO MANZANO**, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, A VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN ANTONIO HUESCA GUZMAN.

R-487
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

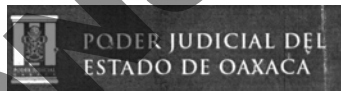
CIUDADANOS: FRANCISCO ROSENDO SANTAELLA Y
PATRICIA MAYORAL SILVA -O-
PATRICIA ANABEL MAYORAL SILVA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA **TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **86/2024**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR **MARINA AMADA QUINTAS CASTELLANOS**, EN CONTRA DE **FRANCISCO ROSENDO SANTAELLA Y PATRICIA MAYORAL SILVA O PATRICIA ANABEL MAYORAL SILVA**; POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL AUTO DE FECHA **TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS** MEDIANTE EL CUAL, **SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE EDICTO, POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE ESTADO DE OAXACA: **OAXACA DE JUAREZ OAXACA, A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS

R-488
11-12



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **37/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JOSE BETHEL CASTRO JUAREZ** A BIENES DE LA EXTINTA **GREGORIA ESPERANZA JUAREZ VASQUEZ**; QUIEN NACIO MURIO Y TUVO ULTIMO DOMICILIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

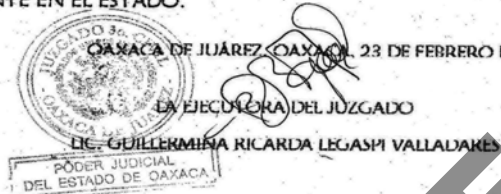
R-489
11-12-13

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CIUDADANA: NIEVES SANTOS GARCIA
(DEMANDADA)

ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. SEGUNDA SECRETARIA SE TRAMITA EL EXPEDIENTE NUMERO 178/2023. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION REIVINDICATORIA QUE PROMUEVE ESTANISLAO SANTIAGO SANCHEZ O STANISLAO SANTIAGO SANCHEZ Y RUBEN ANGEL SANTIAGO SANCHEZ EN SU CONTRA. POR LO QUE POR ESTE MEDIO LE NOTIFICO QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORRROGABLES COMUNES A LAS PARTES. DE LOS CUALES. LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOQUE DE LAS PRUEBAS: EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MIGUEL VÁZQUEZ HIDALGO, a bienes de los extintos MIGUEL VÁZQUEZ GUERRERO Y DIONICIA BAZÁN CARRIÓN, quienes fueron originarios, vivieron y tuvieron su último domicilio y fallecieron en la población de Santiago Miltepec, Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 243/2025, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintiuno de noviembre del año dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-492
11-12-13

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

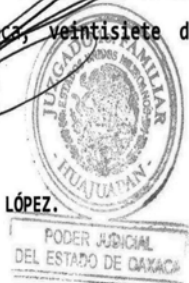
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio dictado dentro del expediente de número al rubro anotado, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por DENUNCIADO POR MIGUEL VÁZQUEZ HIDALGO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EXTINTOS OCTAVIANO VÁZQUEZ BAZÁN Y REFUGIO HIDALGO REYES, siendo que el extinto OCTAVIANO VÁZQUEZ BAZÁN, fue originario, vecino y falleció y tuvo su último domicilio en la población de Santiago Miltepec, Huajuapán de León, Oaxaca, y REFUGIO HIDALGO REYES, fue originaria, vecina y tuvo su ultimo domicilio en la población de Santiago Miltepec, Huajuapán de León, Oaxaca y falleció en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el día dieciséis de mayo del año dos mil once, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 243/2025, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-491
11-12-13

N LIC. RAFAEL
133 AVILES ALVAREZ
NOTARIO PÚBLICO 133

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado RAFAEL AVILES ALVAREZ, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle de Adalberto José Acevedo sin número, sección Séptima, en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por instrumento público número 9,575 (NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO) del volumen número 129 (CIENTO VEINTINUEVE) de fecha 11/11/2025 (once de noviembre de dos mil veinticinco), ante mí fe, quedó asentada el acta en donde se establece lo siguiente "C L A U S U L A S: PRIMERA. - Con fundamento en el artículo ochocientos ochenta y dos bis, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, el ciudadano GILBERTO PEREZ VELASCO exhibe la partida de defunción, así como el Testamento del extinto ABEL PÉREZ BARRAGAN. - SEGUNDA. - El ciudadano GILBERTO PEREZ VELASCO, acepta mediante esta cláusula, la herencia instituida en su favor, así mismo reconoce sus derechos hereditarios y reconoce la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión ABEL PÉREZ BARRAGAN. - TERCERA. - Así mismo el ciudadano GILBERTO PEREZ VELASCO, manifiesta: 1.- Que acepta el cargo de Albacea Testamentario que le fue conferido por el autor de la sucesión y en este momento se le discierne dicho cargo, quedando enterado, por lo que en este momento protesta su fiel desempeño. - 2.- Que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez reunido el requisito que señala el artículo (882 bis) ochocientos ochenta y dos bis, párrafo (IV) cuarto, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. -----

Tlacolula de Matamoros, Oax., a 03 de febrero de 2026.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES)
EN EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAFAEL AVILES ALVAREZ



R-494 12 R-496 11-12

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 483/2025 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CRESCENCIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A BIENES DE LA EXTINTA FRANCISCA RODRIGUEZ CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SEIS DE MARZO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-495
11-12-13

"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

E D I C T O.

CIUDADANA. - ADRIANA LÓPEZ MORALES.

SE LE HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 169/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN, PROMOVIDO POR CECILIA GIOVANA ESPEJO BLANCO Y/O MONICA ELIZABETH ESPEJO BLANCO CON EL CARÁCTER DE APODERADAS LEGALES DE COMERCIALIZADORA RAUNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS KARNABIF CUITLÁHUAC ALEJANDRO DE LA TORRE HERNANDEZ Y ADRIANA LÓPEZ MORALES, SE DICTÓ AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, POR EL CUAL SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMUNES IMPRORROGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS CINCO SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE EN SU MOMENTO SE LE ADMITAN A LAS PARTES, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUERTO ESCONDIDO SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

ESTE DCHO. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS



AVISO NOTARIAL

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS LA FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 23,468 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO) DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, ASENTADO EN EL VOLUMEN 296 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS) DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DISCRERNIMIENTO Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A BIENES DEL HOY EXTINTO FEDERICO MARTÍNEZ MORALES, QUE FORMALIZARON LAS CIUDADANAS PATRICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA SANDRA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE HEREDERAS UNIVERSALES, ASÍ MISMO LA CIUDADANA PATRICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

LIC. LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO



R-497
11-12



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA

E D I C T O

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CRECENCIO ORTIZ QUINTANA Y VICTOR ORTIZ RAMIREZ A BIENES DEL EXTINTO NICOLAS ORTIZ QUINTANA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TEMASCAL, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 530/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA, OAXACA
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE
PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

Correo electrónico:

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL EXPEDIENTE 00136/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUSTAVO ISMAEL RODRIGUEZ GONZALEZ Y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ A BIENES DEL EXTINTO LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. ---

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO ESMERALDA RAMIREZ AQUINO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0402/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, POR MARGARITA GONZÁLEZ MARTÍNEZ y EVERARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, con el carácter de hijos, a bienes del extinto JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ o JORGE GONZALEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE, ETLA, OAXACA, CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE, ETLA, OAXACA Y FALLECIO EL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR ESTE JUCIO A EFECTOS DE QUE COMPADEZCAN ADEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EL EDICTO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, FIJÁNDOSE EL PRESENTE POR EL TÉRMINO QUE MARCA LA LEY.

ETLA, OAXACA: A DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA

R-500
11-12-13

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 5004 (cinco mil cuatro), volumen 62 (sesenta y dos), de fecha 27 de febrero del año 2026, del libro de mi protocolo, consta la escritura de INICIO Y RADICACIÓN, de la sucesión testamentaria a bienes extinto JOSE AMADOR CORNELIO RODRIGUEZ ROJAS también conocido como CORNELIO RODRIGUEZ ROJAS. Los herederos y legatarios aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, la albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.



NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-502
12

R-499
11-12

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.**



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 323/2025

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 140/2022 A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL MONTERO MONTERO, DENUNCIADO POR ELEUTERIA ARRIETA CASTRO, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO.

R-503
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN ESTA SECCIÓN DE INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DE LA EXTINTA ALBA RUIZ PINELO o ALBA PASCUALA RUIZ PINELO, QUIEN NACIÓ Y FALLECIÓ EN SAN AGUSTIN ETLA, OAXACA DENUNCIADO POR JORGE DÍAZ ROBLES, EN EL EXPEDIENTE 0145/2018; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, ETLA, OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-504
11-12

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 323/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR KARLA DE JESÚS LASCURAÍN MÉNDEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA GEORGINA MÉNDEZ GUTIÉRREZ O GEORGINA MÉNDEZ, SIENDO ORIGINARIA DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, VIVO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DEL EXPEDIENTE NÚMERO 323/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

R-505
11-12-13

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 323/2025 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN, DENUNCIADO POR KARLA DE JESÚS LASCURAÍN MÉNDEZ, A BIENES DEL EXTINTO FORTINO LASCURAÍN PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAULINA ORTIZ CERÓN.

R-506
11-12-13

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.**

“ E D I C T O ”

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 243/2025 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN, DENUNCIADO POR CLAUDIA ISABEL CASTRO CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO VICTOR MANUEL ANZALDO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECION EN LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLO, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-507
11-12-13

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **CLAUDIO ALFONSO Y JOSE VALENTIN AMBOS DE APELLIDOS RAMIREZ MARTINEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **AUSENCIO RAMIREZ FRANCO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO, ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 19/2026. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de febrero del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-508
11-12-13



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Hago de su conocimiento que en el expediente de número 197/2020, relativo al Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE CARLOS LOPEZ ESPINOZA en contra de ROSALBA ORTIZ CRUZ, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 552, 553, 554 y demás relativos y aplicables del Código Adjetivo Civil en vigor en el Estado, se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, por así permitirlo las labores de este Juzgado, para que tenga lugar en el local de este Juzgado la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien raíz hipotecado en autos, consistente en el inmueble LOTE DE TERRENO NÚMERO 01 (UNO) Y VIVIENDA EN CONDOMINIO ACTUALMENTE EDIFICADA SOBRE EL MISMO, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 01 (UNO), DE LA MANZANA 19 (DIECINUEVE), CON ACCESO POR LA CALLE EUCALIPTOS, DEL CONDOMINIO 01 (UNO), RÉGIMEN 01 (UNO), DEL CONJUNTO HABITACIONAL "AMPLIACIÓN RESIDENCIAL "SANTA MARÍA", CUARTA ETAPA, ERIGIDO EN EL POLÍGONO CUATRO SEGREGADO DEL TERRENO RÚSTICO BALDÍO DE SEMBRADURA, UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADA "LA LAGUNA", EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA; cuyas características obran en el documento base de la acción exhibido en su oportunidad por la parte actora, siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, importe del avalúo pericial emitido en autos, el que se tiene como precio del inmueble hipotecado. Se ordena convocar postores por medio de edictos que se deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico oficial del Estado de Oaxaca y por igual plazo en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado como lo son NOTICIAS o IMPARCIAL a elección del actor. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a trece de febrero del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

R-509
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0486/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JORGE MANUEL MARTINEZ JOSÉ, A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO MARTINEZ RODRIGUEZ O GUILLERMO MARTINEZ ORIGINARIO DE SALTILLO, COAHUILA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE DE NICOLÁS PUERTO, NUMERO DOSCIENTOS CINCO, CENTRO, CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



R-510
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 124/2025

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 467/2025.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **124/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **TERESA DE JESUS GAMBOA SÁNCHEZ**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **CESAREO CRUZ ROMERO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE COSAMALOAPAN, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ANDADOR DALIA NÚMERO 18, MANZANA 3, DE LA COLONIA EL PARAÍSO, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-511
11-12-13

R-513
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **AGRIPINA AMADOR MORALES**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN ILDEFONSO SOLA, SOLA DE VEGA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN CONDADO DE MERCED, MERCED, CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA QUE DEBUCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **297/2025**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **RAMONA PÉREZ AMADOR**, A BIENES DE LA EXTINTA **AGRIPINA AMADOR MORALES**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-512
11-12-13

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **TERESA GARCIA HERNANDEZ**, **ELVIA JERONIMO GARCIA**, **MANUEL DE JESUS JERONIMO GARCIA**, **MARGARITA JERONIMO GARCIA**, **MIGUEL ANGEL JERONIMO GARCIA**, **MILCA JERONIMO GARCIA**, **RASAURA JERONIMO GARCIA**, **GENARO JERONIMO GARCIA**, **IGNACIO JERONIMO GARCIA** A BIENES DEL EXTINTO **GENARO JERONIMO HERNANDEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CALLE VERACRUZ NÚMERO 102, COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE FEBRERO DEL 2026.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA



EDICTO.

C. JULIA DEL CARMEN NUÑEZ GODINEZ
PROCURADORA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DIF DE MATIAS
ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL EXPEDIENTE **1284/2024** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **ALDO ARIEL ALVAREZ ARRIETA** EN CONTRA DE **ADRIANA ARACEN PEREZ**; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO, SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROORROGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. **MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

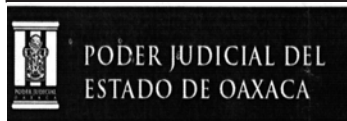


ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATIAS ROMERO
OAXACA.

R-514
11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 474/2025

EDICTO

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,
OAXACA.

EDICTO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO NOVENO FAMILIAR
CONCLUSION DE ASUNTOS

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS DICTADO POR LA JUEZ DEL JUZGADO NOVENO FAMILIAR EN CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE 0427/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR IGNACIO JAVIER SANTA ANA PATRON; LILIANA, MARGARITA, JAVIER Y GUILLERMO ESTOS ÚLTIMOS DE APELLIDO SANTANA CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARGARITA CRUZ SALINAS, MARGARITA CRUZ DE SANTA ANA Y/O MARGARITA CRUZ DE SANTA ANA, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE FEBRERO DEL 2026.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. NESTOR DANIEL ALONSO ROBLES

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0474/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE DEL CARMEN ALCUDIA MORALES, ANDRÉS JAFET LÓPEZ ALCUDIA Y FERNANDO ALDAIR LÓPEZ ALCUDIA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO RODRIGO LÓPEZ PÉREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LOMAS DEL PARAÍSO, MANZANA NÚMERO DOS, LOTE NÚMERO CUATRO, CASA NÚMERO DIECISIETE, FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS, CÓDIGO POSTAL 68325, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN VERACRUZ, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ANNIA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-515
11-12-13

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Yo, Doctora en Derecho Karla Yari Rojas Morán, Notario Público Número 118 del Estado, con residencia en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles de nuestro Estado, hago público que en Instrumento número Cuatro Mil Setecientos Veinte, Volumen noventa y Dos, de fecha primero de octubre de dos mil veinticinco, del Protocolo a mi cargo, consta que la C. YOLANDA MARTINEZ CRUZ, Heredera y Albacea Testamentaria, se presentó en esta Notaría Pública solicitándome la tramitación de Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta AUDELIA JIMENEZ también conocida como AUDELIA JIMÉNEZ LOPEZ; a lo anterior accedí por lo cual me expresó la Heredera y Albacea antes nombrada, que acepta el cargo de Albacea Testamentaria y acepta la herencia por lo que toca a adjudicación de las áreas de donación a favor del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, fracción que se identifica en el acta de Autorización de Lotificación con el número de acta 017/2004 de fecha veinticinco de agosto del año dos mil cuatro; así mismo reconoce sus derechos hereditarios, por lo que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la de cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley. Huajuapán de León, Oaxaca, octubre dos de dos mil veinticinco.



R-516
11-12-13

R-518
12

Edictos

Aviso Notarial

Por escritura número 4,962, volumen número 93, de fecha 5 de marzo de 2026, del protocolo de la Notaría Pública número 126 en el Estado, a mi cargo, con residencia en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el arquitecto Alfredo Helmut Auer Saavedra llevó a cabo la aceptación de herencia a bienes del extinto Manfred Helmut Auer Mueller, reconociendo sus derechos hereditarios y la validez del testamento otorgado según escritura número 2,490, volumen 31, de fecha 27 de septiembre de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Martínez Vigil, titular de la Notaría Pública número diez del Estado de Oaxaca.

Por su parte, el arquitecto Alfredo Helmut Auer Saavedra manifestó aceptar el cargo de albacea de la sucesión, por lo que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.

Lo anterior se da a conocer en términos de la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

Atentamente

Licenciada Karla Karina Gómez Jarquín

Notaria Pública número ciento veintiséis del Estado de Oaxaca

R-519
11-12

EDICTO

Al Público en General
P R E S E N T E.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0035/2026 RELATIVO A LA DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DOMINIO QUE SE EJERCE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, QUE PROMUEVE JESUS MONTES SALAZAR, RESPECTO DE UN PREDIO UBICADO EN PRIVADA SIN NOMBRE, AGENCIA EL MOLINO DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE: 28.99 M.L. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA ELIDA MONTES MARTINEZ, NORESTE: PARTIENDO DE NOROESTE A SURESTE UNA PRIMERA MEDIDA DE 5.05 M.L. MÁS 2.55 M.L. MÁS 22.74 M.L.; MÁS 15.09 M.L. COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, SURESTE: PARTIENDO DE SURESTE A NOROESTE UNA PRIMERA MEDIDA DE 18.30 M.L. MÁS 1.35 M.L., MÁS INFLEXIÓN EN 6.34 M.L. COLINDANDO CON REYNA MONTES; SURESTE: PARTIENDO DE SUROESTE A NORESTE UNA PRIMERA MEDIDA DE 15.54 M.L. MÁS 13.90 M.L., QUIEBRE AL SUR EN 11.15 M.L., COLINDANDO CON ANTONIO MONTES MARTINEZ, QUIEBRE AL ORIENTE EN 9.87 M.L., MÁS 6.34 M.L., MÁS 6.18 M.L., COLINDANDO CON CAMINO REAL, SIENDO ASÍ QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL QUE REFIERE EL NUMERAL 2902 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. A 05 DE MARZO DEL 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADESCRITO.

AL JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO DE OAXACAR-520
11-12"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA.
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

E D I C T O.

CIUDADANOS:

ANNA MARIA PALOMA CAMPOS NAVA, OSCAR GUILLERMO CAMPOS
NAVA Y EFRAIN CAMPOS.

SE LES HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 79/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, PROMOVIDO POR ISRAEL ARMANDO OSEGUERA LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE RODRIGO CAMPOS MONTERO, PROMOVIENDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REINVIDICATORIA, DEMANDANDO A ANNA MARIA PALOMA CAMPOS NAVA, OSCAR GUILLERMO CAMPOS NAVA, OSCAR GUILLERMO CAMPOS NAVA Y EFRAIN CAMPOS NAVA, POR AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMUNES IMPROCORROGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS DIEZ SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE EN SU MOMENTO SE LE ADMITAN A LAS PARTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 277, 287 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUERTO ESCONDIDO SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2o. MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO
OAXACAR-521
11-12PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, a bienes de la extinta ROMANITA VELASQUEZ MARTINEZ y/o ROMANITA VELAZQUEZ, quien fue originaria y vecina de Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por PORFIRIA ALONSO VELASQUEZ, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar 008/2026, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 10 de Febrero de dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-522
11-12-13

EDICTO

E D I C T O .

AL PÚBLICO EN GENERAL.**P R E S E N T E S .****AL PÚBLICO EN GENERAL**

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **VICENTE GURRIÓN RÍOS a bienes de los extintos FIDEL GURRIÓN VILLALOBOS Y CONSUELO RÍOS RUIZ**, quienes fueron originarios tuvieron su último domicilio y fallecieron en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar **637/2025**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a veintisiete de enero de dos mil veintiséis.



EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-523
11-12-13

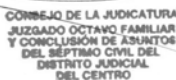
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O .AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIOCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0038/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR HERADIA MORENO SANTOS y/o HERADIA MORENO y/o ERADIA MORENO SANTOS, JUSTINO VASQUEZ MORENO Y LUIS VASQUEZ MORENO POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO HIPOLITO VASQUEZ GARCÍA y/o HIPOLITO VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA Y FALLECIÓ EN DICHO MUNICIPIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE REFORMA, NÚMERO VEINTE, SECCIÓN SEGUNDA, CUILAPAM DE GUERRERO, CENTRO, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARÍA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 21 DE FEBRERO DE 2025.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ



R-524
11-12-13

CONVÓQUESE A QUIENES SE CRÉAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **PEDRO FRANCO MERINO, GRECIA Y GANDHI GAEL DE APELLIDOS FRANCO ORTIZ A BIENES DE LA EXTINTA FABIOLA ORTIZ MEDINA**, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA POBLACIÓN DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO **0227/2025**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA. PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LIC. MARCOS MENDEZ CRUZ.

R-525
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARÍA.

E D I C T O .AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE INICIO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN EXPEDIENTE NÚMERO 0023/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BENITO MENDEZ CRUZ, MARIA ANGELICA MENDEZ CRUZ y ALFREDO MENDEZ CRUZ A BIENES DEL EXTINTO SIXTO MENDEZ VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN OSOLOTEPEC, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE VENEZUELA, NÚMERO TRESCIENTOS OCHO, COLONIA AMERICA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AGUIÑO



R-526
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR.

SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE 1ª INST.

EXPEDIENTE CIVIL. NÚMERO: 44/2021.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E .

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 38/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SOCORRO ESTER RAMIREZ o SOCORRO RAMIREZ o SOCORRO ESTER RAMIREZ RAMIREZ Y ANDREA ARACELI PINACHO RAMIREZ, a bienes del extinto DOMINGO RUFINO PINACHO RAMIREZ también conocido como DOMINGO RUFINO PINACHO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JOSE DEL PACIFICO, SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LIRIOS SIN NUMERO, COLONIA MI RANCHITO, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, POR LO QUE CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-527
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0030/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARTEMIO ZARATE PEREZ, ANA JOSEFINA ZARATE IBÁÑEZ y YASMIN ZARATE IBÁÑEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA EVANGELINA IBÁÑEZ MATADAMAS o EVANGELINA GABINA IBÁÑEZ MATADAMAS. ORIGINARIA DE SAN ANDRÉS IXTLAHUACA, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIMERA PRIVADA DE LA CAÑADA, NÚMERO CIENTO DOS, FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ LA NORIA, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-528
11-12-13

C. AGUSTIN HERNANDEZ JIMENEZ, C. LETICIA JUAREZ JIMENEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA, Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

DOMICILIO: LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

PRESENTE.
En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, hago de su conocimiento que en el expediente civil número 44/2021, que promueve ARNOLDO OMAR HERNANDEZ, en contra de AGUSTIN HERNANDEZ JIMENEZ Y OTROS, se dictó sentencia cuyo encabezado y puntos resolutive a la letra dice:

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

--- VISTOS, los autos del expediente 44/2021 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por ARNOLDO OMAR HERNÁNDEZ, en contra de AGUSTÍN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, LETICIA JUÁREZ JIMÉNEZ, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

RESULTANDO:

ÚNICO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO. QUINTO.

SENTENCIA:

PRIMERO. Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO. La personalidad de las partes quedo acreditada en términos del considerando segundo.

TERCERO. La vía ordinaria civil elegida por la parte actora, fue la correcta.

CUARTO. La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en consecuencia: Se CONDENA a los demandados JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A LA NULIDAD DEL ACTA DE NACIMIENTO DE ARNOLDO OMAR HERNÁNDEZ JUÁREZ, QUE OBRA EN EL LIBRO UNO DE NACIMIENTOS, DE LA PRIMERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, ACTA NÚMERO 231 (DOSCIENTOS TREINTA Y UNO), DE FECHA DE REGISTRO NUEVE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, al haberse probado que ya había sido registrado con anterioridad, esto es, fecha once de marzo del dos mil dos, registrado en el Estado de Florida, Arcadia condado Desoto, Estados Unidos de Norteamérica.

QUINTO. Tan luego cause ejecutoria la presente sentencia, mediante oficio remítase copias de la sentencia a los demandados JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, para que cancelen el acta de nacimiento cuya nulidad se decretó en este fallo y realicen las anotaciones correspondientes. SEXTO. Dese cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, con supresión de datos personales identificables, procurándose que la supresión no impida conocer el criterio sostenido por este órgano jurisdiccional.

SÉPTIMO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. A los demandados rebeldes, notifíqueseles en términos de lo dispuesto por el artículo 622 del Código Procesal Civil del Estado. Expídanse los edictos respectivos. CÚPLASE.

Así lo sentenció y firma la Licenciada GUADALUPE VERÓNICA RUEDA CONTRERAS, Juez Segundo Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, quien actúa ante el Secretario de acuerdos Licenciado IVÁN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO, que autoriza a fe.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a doce de febrero de dos mil veinticinco.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO:

PSTE. DE DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2o MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

R-529
11-12

Edictos
Aviso Notarial

Por escritura número 4,970, volumen número 93, de fecha 10 de marzo de 2026, del protocolo de la Notaría Pública número 126 en el Estado, a mi cargo, con residencia en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los señores patricia, Adriana y Osvaldo de apellidos Cruz Lavariaega llevó a cabo la **aceptación de herencia** a bienes del extinto **Osvaldo Cruz Santiago**, reconociendo sus derechos hereditarios y la validez del testamento otorgado según escritura número 1,643 volumen 19, de fecha 9 de septiembre de 2016, otorgada ante la fe de la licenciada **Magnolia López Morales**, titular de la Notaría Pública número 121 del Estado de Oaxaca.

Por su parte, la señora Patricia Cruz Lavariaega manifestó aceptar el cargo de albacea de la sucesión, por lo que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.

Lo anterior se da a conocer en términos de la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

Atentamente

Licenciada Karla Karina Gómez Jarquín

Notaría Pública número ciento veintiséis del Estado de Oaxaca

R-530 R-533
11-12 11-12-13

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR REGINA NATIVIDAD SALVADOR NICOLÁS, LUZ ELVA VEGA SALVADOR, XUNAXI NATIVIDAD VEGA SALVADOR Y JAZMÍN VEGA SALVADOR, A BIENES DEL EXTINTO **JUAN JOSÉ VEGA PIÑÓN**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0045/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, 04 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. YOSELIN MARTÍNEZ GALINDO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

R-531
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **NATASHA ELIZABET GONZALEZ IBÁÑEZ** A BIENES DEL EXTINTO **SALOMON GONZALEZ MONTES** QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SOLAGA, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **CALLE SEGUNDA PRIVADA DE PRIMERO DE MAYO NÚMERO CIENTO DOS, SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA**, Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0449/2025 TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 9 de marzo del 2026.

NOTARIA
PÚBLICA 82

Luis de Guadalupe Martínez Ramírez
Céd. Prof. 1104327

----- EDICTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA 82 -----

--- Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca, comunico que mediante ACTA TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE, del VOLUMEN QUINIENTOS OCHENTA, del veintisiete de febrero de dos mil veintiseis, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de **JUAN CARLOS ALONSO RUIZ**; la heredera y Albacea **MARIA OLGA DE LOURDES CRUZ ORTIZ**, quien es mayor de edad, compareció y aceptó la herencia; se reconocieron sus derechos hereditarios y aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentario y anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos. ----

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
Notario Público ochenta y dos en el Estado de Oaxaca
Residente en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

R-534
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

C. Director del Registro Civil en el Estado de Oaxaca, Oficial del Registro Civil de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. (Demandados)

PRESENTE.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.

VISTOS, los autos del expediente número 02/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad y cancelación de acta de nacimiento, promovido por Juan Manuel Hernández, contra el Director del Registro Civil en el Estado de Oaxaca, Oficial del Registro Civil de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca, y Crescencio Hernández Cruz y Amelia Luna Hernández, para dictar sentencia, y

Resultando:

Primero.-

Considerando:

Primero.-

Segundo.-

Tercero.-

Cuarto.-

Quinto.-

SENTENCIA:

Primero.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

Segundo.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la actora ha sido la procedente.

Tercero.- La personalidad de los contendientes no fue discutida y por ello milita en su favor la presunción de capacidad plena.

Cuarto.- El actor de Juan Manuel Hernández, justificó los hechos constitutivos de su acción, en consecuencia, se CONDENA a los demandados Director del Registro Civil en el Estado y Director del Registro Civil en el Estado de Oaxaca y Oficial del Registro Civil de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca, a la nulidad del atestado de nacimiento levantado ante el último de los demandados antes referidos, con fecha diecisiete de abril de dos mil ocho, 779 (setecientos setenta y nueve), a foja sin número, a nombre de Juan Manuel Hernández Luna; sin que se haga condena alguna respecto de los demandados Crescencio Hernández Cruz y Amelia Luna Hernández, por lo que únicamente deberá estarse al igual que el segundo y tercera antes citados a los antes sentenciado.

Quinto.- Tan luego cause ejecutoria esta sentencia, remítase mediante los OFICIOS correspondientes copia certificada de la misma previo el pago de derechos por expedición de las mismas que se haga ante el Fondo para la Administración de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado al Director del Registro Civil en el Estado y Oficial del Registro Civil de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca, a este último por medio del exhorto respectivo, para los efectos legales conducentes.

Sexto.- Dado que los litigantes no realizaron manifestación alguna en cuanto al requerimiento hecho en el auto de admisión de demanda, con fundamento en los artículos 2, 4 y 23, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial el dos de mayo del dos mil diecisiete, con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de las partes al hacerse pública la sentencia, procédase a la supresión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, fracción I y 5, fracción IV, 6, fracción VII y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicada en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, el veintiséis de agosto del dos mil ocho, mediante decreto 672.

Séptimo.- Una vez que se encuentre firme la presente sentencia, se ordena dar cumplimiento a la circular número PJE/CJ/CVIET/01/2014, de fecha nueve de junio de dos mil catorce, remitiendo las constancias solicitadas en la forma ordenada en la circular de referencia al Departamento de Transparencia-Unidad de Enlace de la Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Octavo.- Notifíquese personalmente y a los demandados rebeldes Director del Registro Civil en el Estado y Oficial del Registro Civil de San Pedro Pochutla, Pochutla, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, cúmplase.

Lo sentenció y firma la Licenciada Margarita Ignacio Castellanos, Jueza Tercero Familiar de este Distrito Judicial del Centro, quien actúa con su Secretario de Acuerdos, Licenciado Moises Castillo Lavariega, quien autoriza y da fe.

JUEZA

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARGARITA IGNACIO CASTELLANOS

LIC. MOISES CASTILLO LAVARIEGA.

Y para que quede legalmente notificado de los puntos resolutivos de la sentencia que antecede; Lo anterior con fundamento en los artículos 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cinco de marzo del dos mil veintiséis. - - -

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 449/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MARCELINO RÍOS GUZMÁN, DENUNCIADO POR MARIO RÍOS GUZMÁN; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 760, 799 Y 800 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACAPODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TEPOSOLULA, OAXACAEDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 016/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL CLEMENTE VIVAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO, TEPOSOLULA, OAXACA, Y COMO LUGAR DE DEFUNCIÓN EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAM DE LEÓN, OAXACA, DENUNCIADO POR GUADALUPE DÁVILA LÓPEZ, ARIZBETH MONTSERRAT, MIGUEL ÁNGEL, LITZY DENISSE, TODOS DE APELLIDOS CLEMENTE DÁVILA, CONVÓQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSOLULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA, OAXACA, A 02 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SECRETARÍA DE ACUERDOS ENCARGADA DE LA
ACTUARIA P.M.D.I.CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE TEPOSOLULA, OAXACAR-536
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.EDICTO:Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **Ernesto Isaías Rodríguez Gallardo** quien fue originario, vecino y con ultimo domicilio en Cerro la Esperanza, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, denunciando por **Pablo Rodríguez Noyola**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **363/2021**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco

LA EJECUTURA DEL JUZGADO

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-535
12-13PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACAR-537
12-13-14

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO GONZALO GARCÍA REYES, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN CALLE PORFIRIO DÍAZ, NÚMERO TRECE. LOCALIDAD SAN FRANCISCO COZOALTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR EUGENIA GARCÍA LUNA, NICEFORO GARCÍA LUNA, JULIA GARCÍA LUNA, CRESENCIA GARCÍA LUNA Y MOISES GARCÍA LUNA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **232/2025**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACAR-538
12-13-14



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

EL ESPINAL, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SOLEDAD HERNANDEZ HERNANDEZ Y JUAN SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ A BIENES DE LA EXTINTA SIMONA MARIA CORNELIA HERNANDEZ Ó SIMONA HERNANDEZ SALINAS, QUIEN NACIO, VIVIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIO EN LA POBLACION DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 15/2026. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ

R-539
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA MAGDALENA Y TERESA AMBOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ REYES, A BIENES DEL EXTINTO JUAN HERNÁNDEZ SANTIAGO Y/O JUAN HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 32/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 4 DE MARZO DEL 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-540
12-13-14

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA BERTHA VASQUEZ SANTIAGO, HACIENDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; FALLECIÓ EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; HECHO QUE FUE DENUNCIADO POR MANUEL VICENTE SANTIAGO, EDER VICENTE VASQUEZ, LUCELY VICENTE VASQUEZ Y ANABEL VICENTE VASQUEZ; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 539/2025, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA, A CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. - - - -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMENEZ

R-541
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO SILVESTRE ROJAS ROJAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN ROJAS DE CUAUHTÉMOC, TLACOLULA, OAXACA; DENUNCIADO POR GERARDO PLACIDO ROJAS HERNÁNDEZ, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE 224/2025. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 03 DE FEBRERO DE 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS.



R-542
12-13-14

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

Oaxaca de Juárez, Oax. A 12 de Marzo del 2026

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto JESÚS MANUEL TELLEZ DE LA TORRE, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la ciudadana NELLY JUDITH TELLEZ VELA, en su carácter de albacea testamentaria de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 1519, volumen número 23, de fecha 10 de marzo del 2026 del protocolo que se lleva en esta notaría.



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS
GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

R-543
12-13

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PAULA COLMENARES CRUZ Y DAGOBERTO COLMENARES CRUZ, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO GREGORIO COLMENARES Y/O GREGORIO COLMENARES, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN SIMÓN ALMOLONGAS, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0018/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO ALONSO ENRÍQUEZ RIVERA

R-544
12-13-14

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE GERARDO GÓMEZ MARTÍNEZ, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLÁN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN CIUDAD DE PERRIS, DEL CONDADO DE RIVERSIDE- RIVERSIDE, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DENUNCIADO POR ARCELIA PÉREZ GARCÍA Y LIZETH GÓMEZ PÉREZ, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 47/2024. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



LA ACTUARIA/JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-545
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 239/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO RODOLFO LUIS REYES ROSALES, RODOLFO REYES ROSALES Y/O RODOLFO REYES, DENUNCIADO POR LORETO AMONARIA CISNEROS PANTIGA, LORETO AMONARIA CISNEROS DE REYES Y/O AMONARIA CISNEROS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JESÚS RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.

R-546
12-13-14



EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCECIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA ORTIZ MENDOZA, MAGALI, MARLENNE, DEYANIRA, LETICIA Y ELIZABETH ROXANA TODAS DE APELLIDOS LOPEZ ORTIZ, A BIENES DEL EXTINTO ALFONSO LUIS LOPEZ CASTRO QUIEN NACIO EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, VIVIO GRAN PARTE DE SU VIDA EN LA CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 80, COLONIA NUEVA SANTA MARTHA, CODIGO POSTAL 57920 DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO. QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0123/2024 PRIMERA SECRETARIA. EN TLAXIACO, OAXACA; A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

R-547
12-13-14PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JESÚS BONILLA CRUZ A BIENES DE LOS EXTINTOS MANUEL BONILLA TORRES Y NEMESIA CRUZ SOTO, QUIENES, EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS FUE ORIGINARIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA; Y LA SEGUNDA EXTINTA FUE ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 432/2025. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx
Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 2747450627

R-548
12-13-14PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA DEL CARMEN HUERTA ORTEGA A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO MORENO HERRERA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ, EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0488/2025. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

R-549
12-13-14PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ARTEMIA VALDIVIA AGUILAR, A BIENES DEL EXTINTO LUCIO PIOQUINTO JIMENEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE ENMEDIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0440/2023. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

R-550
12-13-14

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA



EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR APOLONIA MELCHOR HERNÁNDEZ Y JUANA HERNÁNDEZ R. Y/O JUANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A BIENES DEL EXTINTO SOSTENES MELCHOR HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN COSOLAPA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0052/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO
"E PÉREZ FIGUEROA, OAXACA"

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Basilio Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 77 4745

R-551 R-553
12-13-14 12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO CARBAJAL PÉREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, NÚMERO CUATRO, EN LA LOCALIDAD DE LA GRAN LUCHA, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA; FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 212/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR IRMA AVENDAÑO LÓPEZ, A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-552
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes creáanse con derecho a intervenir en el Juicio dictado dentro del expediente de número al rubro anotado, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por TERESITA DE JESUS CONCEPCIÓN, VÍCTOR MANUEL, PATRICIA Y ALMA MARTINA, todos de apellidos HERRERA RAMÍREZ, a bienes de la extinta OFELIA RAMÍREZ, también conocida como ELODIA RAMÍREZ O SABINA LOTICA RAMÍREZ U OFELIA RAMÍREZ CASTILLO, extinta que nació, vivió, tuvo su último domicilio en calle Venustiano Carranza número veintisiete, colonia centro de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y falleció el día dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 203/2025, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, diecisiete de febrero del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL
PSTE. DCHO. JORGE MARTIN ROJAS LÓPEZ
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EXPEDIENTE NUMERO 388/2024, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE FRANCISCO JAVIER CABALLERO GALLANGOS EN CONTRA DE AZUCENA CAJERO BAUTISTA, MARIBEL RAMIREZ PEREZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MINATITLAN VERACRUZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, TERCER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; LE HAGO SABER QUE SE ORDENO ABRIR JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DIAS SON DE OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA DESAHOGO, LO QUE LES NOTIFICO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO COMO EL IMPARCIAL O NOTICIAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. Jorge Luis Lopez Aquino.

R-554
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSA MARÍA CORONADO ROJAS Y/O ROSA CORONADO ROJAS, YOLANDA, ROSA MARÍA, ANGELINA, LUIS ENRIQUE, ALBRICIA, ESMERALDA SALOME, ARGELIA, NANCY BETZABÉ, Y MARCO ANTONIO, ESTOS ÚLTIMOS TODOS DE APELLIDOS RAMÍREZ CORONADO A BIENES DEL EXTINTO LEANDRO RAMÍREZ VÁSQUEZ Y/O LEANDRO RAMÍREZ; QUIEN NACIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 04/2026, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. A CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE EJUTLA, OAXACA

LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

R-555
12-13-14

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR AMANDO JOSE Y GREGORIO ERASTO DE APELLIDOS SANCHEZ HERNANDEZ A BIENES DEL EXTINTO GREGORIO SANCHEZ MENDEZ, QUIEN NACIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA, Y MURIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 233/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-557
12-13-14

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS. ANEXO AL EXPEDIENTE 128/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUANA GARCÍA CORTÉZ, A BIENES DEL EXTINTO JERÓNIMO GARCÍA MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIUNDO DE SAN MATEO YETLA, VALLE NACIONAL, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN GENERAL FELIPE ANGELES, SAN JUAN MAZATLÁN, MIXE, OAXACA. PROCEDAN EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA EL ARTÍCULO 798 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTE LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

JOSE MANUEL GÓMEZ CRUZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

POR ESCRITURA 20,010, VOLUMEN 344, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PABLO GUILLERMO GÓMEZ SAINZ, MANUEL GÓMEZ SAINZ, CLAUDIA GÓMEZ SAINZ Y GABRIELA GÓMEZ SAINZ, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO PABLO GUILLERMO GÓMEZ ORTIGOZA SALAZAR, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 35,010, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 26 DE ENERO DE 2005, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO CASTILLO COLMENARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICINCO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, PABLO GUILLERMO GÓMEZ SAINZ MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO PABLO GUILLERMO GÓMEZ ORTIGOZA SALAZAR. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 4 DE MARZO DEL 2026

ATENTAMENTE:

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-556
12-13

R-558
12-13

EDICTOS

EDICTO

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 18110, VOLUMEN 300, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. OLIVA ALVARADO ARAGÓN, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO CLAUDIO ROBLES HERNÁNDEZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 89,520, PASADO EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, ANTE LA FE DEL LICENCIADO OMAR ABACUC SÁNCHEZ HERAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO EN EL ESTADO DE OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, OLIVA ALVARADO ARAGÓN MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO CLAUDIO ROBLES HERNÁNDEZ. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 16 DE FEBRERO DEL 2026

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA.
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, RELATIVO A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y EVALÚO, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AGUSTÍN ROSILES VELÁZQUEZ A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA DE JESÚS VÁZQUEZ VIRGEN, EN EL EXPEDIENTE 337/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 274799

R-560 R-562
12-13-14 12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 50/2026.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JESUS BAUTISTA GARCIA, DIEGO EDUARDO BAUTISTA GALVAN Y A LA ADOLESCENTE DE NOMBRE CON INICIALES C.G.B.G A BIENES DEL EXTINTO DOMINGO BAUTISTA MENDEZ, ROBERTA MARIA LUISA MATIAS MANUEL O MARIA LUISA MATIAS MANUEL DE BAUTISTA O MARIA LUISA MATIAS DE BAUTISTA, ALFREDO BAUTISTA MATIAS Y RUBEN BAUTISTA MATIAS; QUIENES FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN SANTA MARIA DEL TULE, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 50/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO



2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA.
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 514/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUADALUPE ALBA RIAÑO CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO FILIBERTO JACINTO CRISTOBAL TORIBIO, QUIEN NACIÓ EN CONSTANCIA DEL ROSARIO, PUTLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA; POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. Santiago Pinotepe Nacional, Oaxaca a veintisiete de febrero del año dos mil veintiseis.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ

Calle Quinta Norte 348 colonia Shinifusi
Santiago Pinotepe Nacional, Oaxaca.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA



EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARCO ANTONIO FILIO ALONSO, A BIENES DE LA EXTINTA ANA LAURA GARCÍA DÍAZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 560/2024. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

Correo electrónico:

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EN LA PRESENTE SECCION PARA PROCEDER AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DE LA EXTINTA JUANA INOCENCIA CABALLERO Y/O YNOCENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTO DOMINGO TLALTINANGO, SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR NATIVIDAD CRUZ CABALLERO, EN EL EXPEDIENTE 035/2022; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-564
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a Margarita del Socorro Aldana Sánchez, promoviendo con el carácter de tutora dativa, denunciando juicio sucesorio intestamentario a bienes, derechos y obligaciones de los extintos Maria Guadalupe Aldana Sánchez y Arquímedes Carrera García, la primera de ellas nació en el municipio de Palenque Estado de Chiapas, vivió y tuvo su último domicilio en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y el segundo de ellos nació en Coxcatlán, Puebla, vivió y tuvo su último domicilio en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y falleció en la Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla; por lo que en atención al auto de fecha VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO dictado en el expediente 64/2025, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; diez de marzo del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL,
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

R-565
12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a DELFINA ORTIZ CASTILLO y JOSÉ ORTIZ CASTILLO, promoviendo por propio derecho, denunciando juicio sucesorio intestamentario a bienes, derechos y obligaciones de la extinta DOMITILA ORTIZ CASTILLO, quien fue originaria, tuvo su último domicilio y falleció en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS dictado en el expediente 12/2026, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; doce de marzo del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL,
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.



R-566
12-13-14



**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.**

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DORIS CRUZ HERNÁNDEZ A BIENES DEL EXTINTO BRYAN ALEXANDER ROQUE CRUZ QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD EL SALTO, JALISCO; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 80/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIE GARCÍA CAMPECHANO.

R-567
12-13-14

EDICTO

DEMANDADO: CARLOTA EDITH FLORES GONZALEZ.

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, QUE EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0001/2023 RELATIVO A LA JUICIO SUMARIO INTERDICTAL SOBRE SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE OBRA Y DEMOLICIÓN DE LO CONSTRUIDO, PROMOVIDO POR JUAN PEÑA REYES PROMOVIDO POR PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE CARLOTA EDITH FLORES GONZALEZ.

RESULTANDO:
PRIMERO.-----
CONSIDERANDO:
PRIMERO.-----
SEGUNDO.-----
TERCERO.-----
CUARTO.-----
QUINTO.-----

SENTENCIA:
PRIMERO: - LA COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA.-----
SEGUNDO: - LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS PARTES QUEDÓ JUSTIFICADA.-----
TERCERO: - LA VÍA SUMARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA, FUE LA CORRECTA PARA EL TRAMITE DE ESTE ASUNTO.-----
CUARTO: - LA PARTE ACTORA, ACREDITO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN INTERDICTAL DE SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE OBRA NUEVA, Y LA PARTE DEMANDADA, NO CONTESTO LA DEMANDA, EN CONSECUENCIA:-----
QUINTO: - SE CONDENA CARLOTA EDITH FLORES GONZALEZ A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA Y DEMOLICIÓN DE LO CONSTRUIDO EN LA OBRA NUEVA QUE QUEDÓ ESPECIFICADA EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO LA RESTITUCIÓN DE LAS COSAS AL ESTADO QUE ANTES TENÍAN.
SEXTO: - NO SE HACE ESPECIAL CONDENA AL PAGO DE COSTAS Y CADA PARTE PROCESAL SERÁ RESPONSABLE DE LAS QUE HUBIEREN ERÓGADO.-----
SÉPTIMO: - TODA VEZ QUE LOS LITIGANTES NO HICIERON MANIFESTACIÓN RESPECTO AL REQUERIMIENTO QUE SE LES HIZO ACERCA DE LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, EN RESPETO AL DERECHO A LA VIDA PRIVADA E ÍNTIMA DE LAS PARTES, RECONOCIDOS POR EL ARTÍCULO 11.2 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS SUSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1969 EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 6 FRACCIÓN II Y 7 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA, SUPRÍMASE LA PUBLICACIÓN DE ESTOS PARA CUANDO ESTA SENTENCIA SE PUBLIQUE.-----
OCTAVO: - NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-----
ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BAUTISTA.-----
LO QUE NOTIFICO A USTEDES PARA QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DEL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA; QUE SE INSERTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 3 DE MARZO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADECRITO.
AL JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.-----
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.
LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.
ACTUARIA

R-568
12-13

PRIMER AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo **882 Bis** del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca; **HAGO SABER:** Que por instrumento **NÚMERO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO**, volumen **CIENTO VEINTICUATRO** del Protocolo a mi cargo, de fecha **DOCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, a petición de la señora **SILVIA RUIZ MENDEZ**, en su carácter de **ALBACEA Y HEREDERA**; se radicó ante la suscrita Notaria la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO RUIZ DIAZ**. LA HEREDERA, acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios; y acepta y protesta el cargo de **ALBACEA** declara que procederá a formar el **INVENTARIO Y AVALÚO**. DOY FE.- Tuxtepec, Oaxaca, a dieciocho de marzo de 2026.-----

LIC. ROSA LIZBETH CAÑA CADEZA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL



R-569
12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **JESUS VICENTE LAGUNAS**, quien fue originario y vecino de Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por **JESHUA VICENTE MARTINEZ**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **015/2026**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 09 de Febrero de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-571
12

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

EDICTO

C. HERMINIO LÓPEZ SÁNCHEZ
OFENDIDO EN LA CAUSA PENAL 258/TLAC/2023.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, dictado en el expediente 0047/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Angélica María Velasco Hernández, Irving Eliut Méndez Velasco y Marlen Alejandra Méndez Velasco, a bienes del extinto Alejandro Luis Méndez Morales, quien nació en esta Ciudad, tuvo su último domicilio en calle Pinopia número cien, colonia Monte Albán, en la Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaría. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diez de marzo de dos mil veintiséis.

Actuario judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-572
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LOS EXTINTOS LORENZO PEREZ MIGUEL O LORENZO PEREZ Y AURELIA ACEVEDO GUTIERREZ; EL EXTINTO, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE UNO, ORIENTE CUATRO, CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; Y LA EXTINTA QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE UNO, ORIENTE CUATRO, CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 31/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JUAN DE JESUS PEREZ ACEVEDO; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA MARICIO VELASCO

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-573
12-13-14

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 BIS, TERCER PÁRRAFO, 160, Y 428 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, Y EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 25/02/2026, PRONUNCIADO EN EL EXPEDIENTE PENAL 258/TLAC/2023, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES TRADICIONALES DEL ESTADO, QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE **BENIGNO MARTÍNEZ CRUZ** COMO PROBABLE RESPONSABLE DEL DELITO DE CULPOSO DE LESIONES Y DAÑOS, EL PRIMERO COMETIDO EN AGRAVIO DE **ABEL JAVIER AQUINO**, Y EL SEGUNDO COMETIDO EN PERJUICIO PATRIMONIAL DE **MELISSA ÁLVAREZ LÓPEZ**, LO CITO PARA QUE ASISTA PUNTUALMENTE EN LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS PARA QUE TENGAN VERIFICATIVO LOS INTERROGATORIOS A USTED **HERMINIO LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUE ES OFENDIDO EN LA CAUSA Y A LOS TESTIGOS DE CARGO **LUIS ALFONSO MACES GARCÍA** Y **MELISA ÁLVAREZ LÓPEZ**, AL TENOR DEL INTERROGATORIO QUE AL EFECTO FORMULE LA DEFENSA PREVIA SU CALIFICACIÓN DE LEGAL. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ADRIANA LIZBETH PÉREZ SANDOVAL
JUZGADO TERCERO PARA LA
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
PENALES TRADICIONALES DEL
ESTADO DE OAXACA

OF-159
12-13-14



PERIÓDICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.